Domingo 5 de Abril de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 676

EL MERCANTIL

IMPRENTA
oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes .... Pts 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " [illegible]

Administracion—Potosí 89 | Redaccion Anónima | Editor Responsable—Juan P. Centeno

Aviso al Público

Desde el 1.° de Febrero próximo pasado está encargado esclusivamente el Sr. D. Adolfo Silva Garreton de la Imprenta de «El Mercantil», el cual se ha hecho cargo de la administracion y gerencia de esta Imprenta.

Tambien está autorizado para cobrar las cuentas que se adeudan á la casa el Sr. Silva, debiendo estar autorizado por él todo recibo que se de desde esa fecha en adelante.

No se entregará nada para la Imprenta mientras no se presente una órden del mismo Sr. Silva Garreton.

Angel Plaza Montero.

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduado Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario General Don José María del Carril
" Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Doctor " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamente.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" " Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre.
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Méndez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL
DE BUENOS AIRES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" 2° " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegrini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" " Pililiano Boado
" Teodoro Mora
" Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" " José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Saenz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

PARTIDO NACIONAL

COMITÉ ELECTORAL

LISTA DE ELECTORES

Don Cárlos Casares
Martin J. Iraola
José F. Ledesma
Ventura Martinez
José M. Real
Eduardo Olivera
Adolfo G. Chaves
Estéven Villanueva
Luis A. Martinez
Agustin Vidal
Juan F. Vivot
Andrés Egaña
Benigno del Carril
Benito G. Galindez
Manuel Rocha
Rafael Cabo
Leonardo Pereira
Torcuato Martinez
Juan M. Morillo
Victorino de la Plaza
Miguel Naon
Alfredo Lahite
Jorge Stegman
Victorio de la Canal
Diego G. de la Fuente
Pedre Bernet
Domingo Nazarre
José L. Loenzo
Juan Bautista Martinez
José Z. Miguens
Diego de Alvear
Matias Cardoso
Manuel Romero
Ataliva Rocca
Cárlos Naon
Gerónimo Uzal
Pantaleon Gomez
Miguel Navarro Viola
Luis Elordi
Crecencio Acosta
Angel Plaza Montero
Manuel M. y Omar
Manuel Peralta (hijo)
Juan Dillon
José Maria Reyna
Eduardo Recavaren
Fermin Montes de Oca
Hortencio Miguens
José Santos Pardo
Emilio Bunge
Emilio J. Perez
Estanislao Frias
Eduardo Bonorino
Francisco J. Almeira.

PARTIDO NACIONAL

El Comité presidido por el Doctor Don Adolfo Alsina se reune todos los dias de once á cuatro de la tarde y de ocho á diez de la noche en la calle Bolivar N. 14.

Habiendo sido instituido dicho Comité para dirigir los trabajos para electores de Presidente y para Diputados y Senadores Provinciales, solicita para el mejor éxito de aquellos el concurso de todos los amigos políticos.

REDACCION

La prensa Mitrista enmudeciendo ante el frio examen de su conducta.

Hacia bastante tiempo que "El Mercantil" permanecia silencioso y callado ante el desborde de la prensa Mitrista, y la redaccion de nuestro diario, hastiada ya de tanta impavidez de parte de los sostenedores de la candidatura funesta, habiendo retirado su candidato predilecto y popular buscaba en el interes de los negocios generales de nuestro comercio, un descanso á la lucha sostenida y una reparacion si se quiere, á los desagrados que el desborde de la prensa Mitrista, nos habia hecho sentir y tocar de cerca.

Desgraciadamente para la prensa y la moral pública, los enemigos de todo órden de cosas que no sean sus eternas pretensiones y manejos de 20 años, su tactica de difamacion y desacatos continua hoy con el mismo calor y la misma intransigencia, con que hace un año viene atacando á todo hombre, á todo elemento por honorable y digno que sea mientras que, ese elemento y esos hombres se atraviesan en medio del camino ambicioso y retrógado del general Mitre.

Continuando de nuevo diremos así, la prensa Mitrista en su propaganda de escandalo y desorganizacion social, al iniciarse la candidatura Avellaneda, la redaccion de "El Mercantil" no ha podido silenciar mas tiempo su voz y dejar de oponerse á esa esplotacion inicua de la difamacion y del insulto.

Impugnadores decididos de la funesta candidatura del General Mitre; decididos como la gran mayoria del pueblo argentino á combatir al hombre que ha cubierto de cadáveres las dilatadas comarcas de nuestra república, que ha ido hasta donde jámas fué caudillo alguno en este país, contribuyendo á degollar á un pueblo hermano, ha borrar del mapa de las naciones una república naciente en las orillas del alto Paraguay, que despues de tantas y cruentas desgracias no ha sabido mantener, ni el predominio de nuestra bandera en los grandes Rios del Paraná y Uruguay; que en medio de esa gran política de que ha hecho tanto alardo, no ha sabido impedir el dominio absoluto en las aguas del Plata de de la marina brasilera y de un ejercito, desde la embocadura del Paraná Guasú hasta el Amazonas, que no ha podido en fin, ni aun, legar á sus gobernados la seguridad de la paz entre el Imperio y las repúblicas del Plata, no hemos podido decimos, permanecer indiferentes ante el desborde de su prensa y la algazara de los cosacos de la difamacion y el insulto con que pretende ahora imponer.

En este caso y en presencia de los insultos del mal género y chavacanos con que *La Nacion, La Verdad, La Presidencia* y *La Pampa* vienen enlodando los hombres para ludibrio de nuestra sociedad y de la moral pública, de estudiar con la mirada pura y penetrante de la razon y el estudioso analisis del buen criterio, el mal prácticado, la llaga pestifera y repugnante que pretende incubarse en el honor de los hombres y lo que es mas, con que se crée hacer camino, desprotigiar á los hombres públicos indicados ya por la mano de la opinion pública para ser puestos al frente de los destinos de la República, que mal que le pese á los esplotadores de empleos y de provedurias serán los que suban al poder en brazos del pueblo, y poniendo una barrera insuperable al elemento retrógado, den impulso á nuestra marcha progresista y de libertad, restableciendo en el gobierno de nuestro país, la moral, el órden y la práctica verdadera de nuestras instituciones.

Pero, al emprender este leal y franco trabajo, al decidirnos á mostrar friamente ante los ojos del pueblo y de los mismos infamadores, las consecuencias (no lejanas talvez,) de sus propios errores, la prensa mitrista se afana por alejar de su vista la imagen de sus propios desaciertos, y se alarma con fingido escándalo de la idea que demostramos y de los medios que tiene la sociedad para castigar la práctica de la iniquidad y de la blasfemia y difamacion.

Y sin embargo, esa prensa que se cree con el derecho de insultar á todo el mundo, amenazando con mostrar ante los ojos de los indiferentes hasta el interior del hogar, los pecados del marido y las faltas de la esposa, **se asusta, se retuerce y se desmaya de horror y de miedo ante la ira popular y el empastelamiento de sus medios de difamacion é insultos.**

Hay mas todavia, sus redactores, los que en el silencio del bufete derraman hiel sobre el hombre honrado, que no les importa el dolor de la esposa, la desesperacion de la madre y el triste sufrir de los hijos se estremecen al comprender que en la práctica de esa iniquidad y alevosía, pueden tropezar al torcer una esquina con la boca de un revolver, y ser muertos sin lástimas, por los que infamados no encontrando en medio de las tinieblas que los oculta, la facilidad de impedir el crimen, rompen el instrumento vendido á las pasiones torcidas de un pártido caduco y se hacen justicia popular.

Sin embargo, nosotros no tenemos la culpa de los resultados que arrojan esos hechos ante el analisis frio y concienzudo de los medios que han puesto en práctica para triunfar y que segun parece, es un programa convenido, arreglado y calculado friamente.

El que no respeta á los demas, no puede aspirar á ser respetado por nadie.

El que desnudándose de todo decoro y moderacion se lanza como una furia contra todo el mundo, no tiene derecho á esperar lástima de nadie y á que los otros respeten ni su existencia misma.

¿Qué hacer, cuando un rabioso enfurecido, que busca moder á todo el mundo y pretende alimentarse con la sangre y la honra de los demas?

¿Qué hacer de esos, con los que practican la iniquidad y vilipendian la virtud, haciendo gala del crímen y de la blasfemia?

Nada mas natural, que el sugetarlos de alguna manera, reprimirlos de algun modo; y si no es posible evitar otro medio, enchalecarlos y reducirlos así á la impotencia.

Pero, dejemos á un lado la analisis de la tésis que hemos sostenido, dejemos á un lado las razones de justicia, de equidad ó compensacion que encierran en sí nuestras afirmaciones, vamos á la práctica efectiva de lo que venimos sosteniendo y niéguesenos la verdad de los hechos que pasamos á demostrar breve y sucitamente en las cortas líneas con que cerraremos este artículo.

Supongamos por un momento que mañana ó pasado llegasen á nuestras playas media docena de bandidos escapados al patíbulo en la Francia ó en la Inglaterra, que se forma entre ellos una asociacion cosmopolita y que se encuentran aunados y convenidos con ellos un argentino, un oriental, un francés, un italiano, un inglés y un aleman.

Que estos hombres apesar de ser unos bandidos desechos, ladrones, infames, asesinos y otras cosas mas, reunen á tanta infamia talento, instruccion literaria, y aun que crápulas y perdidos desean vivir en medio del lujo, acumulando tesoros con que satisfacer sus vicios y halagando ambiciones personales.

Supongamos tambien que apesar del desarreglo de su vida estos hombres reunen un capital suficiente como para montar una imprenta, publicar un diario y hacer de él un elemento de circulacion y de comercio, pero que para ello tienen q' valerse de grandes estafas y estorsiones sobre la sociedad en que han establecido sus reales: supongamos todo esto y digasenos porque medio se podria reprimir esa especulacion y atajar la corriente pestifera y traidora que pocos dias despues habria puesto en alarma la sociedad y dado á los mas ruines esplotadores el derecho de infamar la familia, poner á precio la honra de todo el mundo y la dignidad del pais y de la sociedad.

¿Como se evitarian los males y los escándalos que pronto se habrian de producir y hacerse sentir en la sociedad toda de nuestro pueblo?

¿Acusando los editores?

¿Poniendo pleito á los que se ejercitaran en semejante comercio?

No, mil veces no.

Por ese medio no alcanzariamos nada real, ni nada practico.

Por ese medio esas infames publicaciones se harian célebres y hasta populares; porque, todo aquello q' irrita y mata despierta la curiosidad de las gentes y atrae asi las miradas de todo el mundo.

Cuando el límite natural de la razon no existe, cuando las leyes del criterio natural y filosófico no se guardan, cuando no se respeta, ni se teme algo en ultima hipótesis, las barreras naturales desaparecen y ni el alcalde, ni el juez, ni el legislador tienen ya que hacer sobre ese caso.

Los médicos nada tienen que hacer á la cabecera del que dejando de existir y se han vuelto de un momento á otro un cadaver.

Y nada tienen que hacer ahi, al lado de los inanimados restos de un hombre, porque ellos no son dioses, ni pueden volver á la vida, un ser orgánico en el cual se han roto ya todas las leyes naturales de la existencia, y se han agotado las fuentes regeneradoras de la vitalida.

La descomposicion del cadáver viene, su estado de putrefacion descompone sus restos inanimados y las leyes fatales de la destruccion y de la muerte empiezan y acaban pronto con su obra.

Asi es tambien fatalmente para la existencia de la sociedad, necesaria la purificacion de la maldad por medio de la mano autorizada del pueblo; y por los efectos naturales de su justa ira, y de sus leyes supremas y necesarias é inmutables.

En este caso, solo con el empastelamiento de la imprenta, por medio de la inutilidad del instrumento puede vindicarse la moral pública ultrajada, y el honor de los hombres villana y cobardemente esplotado.

En estos casos, el hijo tiene el derecho de vengar en los escritores temorarios las injurias inferidas á sus padres; el esposo el pleno derecho de guardar la tranquilidad de su hogar contribuyendo á esa obra y matando si es necesario, á los especuladores y traficantes de semejante industria.

No es pues, una imprenta el sagrado recinto de un templo consagrado á la divinidad y al resguardo de nuestros estandartes.

Una imprenta no es mas que una empresa industriosa, de un genero especial, pero que puede dejenerar en foco de corrupcion y de pestilencia para el pueblo en q' se establece y para la sociedad en que se beneficia.

Las imprentas no es mas que una industria y sus dueños gentes mas ó ménos honradas y dignas.

Las imprentas con un adelanto pero no ídolos á quienes hay que adorar aunque la sustancia de que esten compuestas, puedan engendrar el veneno con que nuestros enemigos introducen la desolucion y la ruina en nuestro hogar y familia.

El que malas artes emplea que sufra los efectos de su intemperancia y doble.

Empastelar una imprenta y destruir por el esfuerzo espontáneo del pueblo una imprenta fundada espresamente para iafmar la sociedad, nosotros sostendremos siempre, que es un producido natural ó inevitable para la salud del pueblo.

Si en esto erramos, lo sentiremos, pero, no por eso nuestros lectores dejarán de comprender que el movil q' los guia es bueno, santo y moral.

Sí creemos que marchando en la direccion que se han trasado los diarios que sostienen al Mitrismo como dece un amigo nuestro, es esa prensa probará el desorden y acusará mas tarde ó mas temprano la furia popular nosotros no habremos por eso atraido esos conflictos, puesto que, esas causas nos son agenas y si las combatimos solo lo hacemos asi porque deseamos que ellas no se produzcan; y sus imitadores y practicadores de oficio y por especulacion personal, alcancen facilmente el peligro á que los arrastra su insensatez ó conduce su temeraria empresa.

Nuestra tendencia es de órden y no de instigacion ú homicida, pero, si las verdades que dejamós diseñadas son evidentes, la culpa no es nuestra, ni nosotros creemos que estamos obligados á enseguesernos á nosotros mismos, ocultando á la insultadores de oficio la mala direccion que dan á sus palabras y á sus propositos.

Matar por matar no es justo ni razonable ni bueno, pero matar para defender nuestro honor y nuestra vida, es, si no bueno necesario, si no laudable y admisible, sino benéfico guardador de nuestra existencia y de nuestra dignidad.

La próxima eleccion

La formacion del gran partido Nacional en Buenos Aires, ha encontrado eco en todas las Provincias. Al transmitir el hilo eléctrico á nuestros hermanos tan fausto acontecimiento, ha sido recibido con júbilo, fraternizando, los dos partidos que hasta hoy habian luchado por distintos candidatos.

Esta fusion de dos partidos fuertes que se disputaban el triunfo, ha sido el golpe de gracia para el que habian levantado los proveedores, y la candidatura del General Mitre, raquítica desde el principio, ha tenido que ceder el puesto á la gran bandera levantada en alto por el partido Nacional, y que lleva escrito el nombre del Dr. Avellaneda.

En víspera de una eleccion que debe decidir los destinos de la República, esta fusion ha hecho inclinar la balanza electoral del lado de la candidatura que representa el sostenimiento de los principios consignados en nuestra carta constitucional, y los pueblos que una larga y dolorosa esperiencia ha aleccionado, se deciden á abatir para siempre en los comicios, al partido que solo ha sabido dar en el largo tiempo de su administracion, dias aciágos á la patria.

Por eso desde Patagones hasta Jujuy, se levanta imponente el gran partido Nacional, y fuerte en la justicia que le asiste, hará triunfar la candidatura levantada en aras de la popularidad.

Si desgraciadamente, cuando la República Argentina pretende ocupar su rango entre los pueblos libres y civilizados, marchando á paso de jigante por la senda del progreso, surgiera una administracion compuesta de los elementos que representan la candidatura, del General Mitre, seria una rémoza terrible que nos haria retroceder á los luctuosos tiempos de lo pasado, cuyos mismos hombres pretenden enseñorearse del poder.

Ha hemos esperimentado por desgracia, lo que debe esperarse de los entorchados en el Gobierno. Hemos oido ya bastantes floridos, y pomposos discursos, que al terminar su última sílaba, no ha quedado de ellos nada que tienda al bien general. Palabras, y solo palabras, promesas que no existian en la conciencia del que las hacia y que mas bien podian tomarse por una sangrienta burla lanzada á la faz del pueblo, cuando los hechos estaban en abierta oposicion á esas promesas.

Las bravas legiones argentinas que debiamos conservar, como la salvaguardia del honor nacional, eran diezmadas en guerras fratricidas. El tesoro despilfarrado, gastado sin tasa, ni beneficio público.

Esto es lo que puede tomarse como programa de la candidatura del General Mitre, y por esto es que llegado el momento de poner al frente del gobierno un ciudadano que dé garantías de una administracion moral y de progreso, las miradas de toda la República se dirigen al Dr. Avellaneda, que sin ostentar galones ni cruces, condecorado solamente con la popularidad de que goza entre sus compatriotas, y la honradez é inteligencia, sabrá dirigir la nave del estado, evitando los escollos donde el General Mitre la haria zozobrar.

Las simpatías que goza en toda la República, son desde ya una prenda de paz para su gobierno.

Para que nuestras justas aspiraciones se realicen, solo falta que el 12 de Abril acudamos á las urnas con la fé del patriota, y prestigiemos su candidatura depositando nuestro voto por la lista que responda á las altas conveniencias sociales del pueblo argentino.

No haya en ese acto tan solemno, partidarios sino argentinos animados del deseo de ver á nuestra patria próspera y feliz, dirigida por un gobierno nacido del pueblo, y para el pueblo.

En su despecho, nuestros adversarios no han de perdonar medio para promover desórdenes é impedir á todo trance que la eleccion se verifique. Han de desarrollarse todos los malos elementos, ya conocemos de lo que son capaces, el 1 ° de Febrero nos mostraron sus datos, para el fraude y los tumultos.

Mas todo será en vano, ante la gran mayoria del partido Nacional.

Al insulto, contestemos, con la moderacion y el órden, de un pueblo libre, que sabe como se ejercitan sus mas sagrados derechos.

F. C.

Campo Neutral

Abuso incalificable

Señor Redactor del Mercantil: sírvase publicar la siguiente contestacion, con respecto del asunto que hace publicar en la "Pampa" del 2 de Abril la junta de apelaciones de Monserrat.

Se cumple el proverbio que se dice, que es preciso verlo para creerlo, nadie podrá cuando les diga ni imaginarse que sea cierto, que el Dr. Malaver y Montes de Oca, sean capaces de mentir hasta el extremo de la insensatez, como lo hacen en el citado auto en que declaran mal empadronados á un números de personas, que están en el 3er cuartel de esta seccion, por solamente el dicho de un tal Ibañez: es hasta donde llevan el ridículo los paniagudos afiliados al partido funesto.

Que bajo sus firmas vengan afirmando, una *falsedad* y es la siguiente, que en el artículo 2·° del 2.° *considerando dicen así.* Que la junta de apelacion, comisinó á dos de sus miembros para que personalmente verificasen la legalidad de la incripcion tachada y habiendo comunicado los datos por ellos recojidos en los mismos domicilios indicados, tomado en consideracion, la junta resuelve declarar indebidamente mal inscriptos del número que estos *dos imperterritos*, por sí y ante sí, se imaginan que simplemente por el dicho de tres personas, quede nulo ese número de ciudadanos sin el voto, que esto es lo que vienen buscando por que todavia creian hacer de su *idolo* lo que con el Cristo, que resucitó á esto, no lo sucederá? Judas, si hay muchos pero Cristo solo uno.

Ahora preguntariamos á esos señores de la Junta de apelaciones, que sean caballeros y segunden el traje que usan y el rol que tienen en la sociedad, el dar los nombres de esos dos miembros que dicen, comisionaron, averiguando la verdad en los respectivos domicilios y despues de esta farsa como Jueces se lee un fallo.

Y si esto lo fuera legal seria ilegal, porque lo han dictado dos que hacen de Jueces y parte así que ellos vienen declarando falsa la inscripcion del número de ciudadanos que á estos *dos* señores los agrade, y mas *nulo es el auto que ellos* dictan, por lo espuesto deben ser francos, los únicos que hacian la farsa de abordar las casas eran los Dres. Malaver y Montes de Oca, como lo hicieron, lo citaremos dos casas de personas respetables, que aun estaban en cama, Méjico 411 y San José 165, y estos son los que componen el tribunal que fallan, declarando mal inscriptos á un número de personas! cual seria el castigo que tendrian estos dos, si las leyes, aunque sin escepcion, fueran aplicadas á todos en igual, en otro país que no fuera el nuestro, por la infraccion que vienen incurriendo estos *dos apóstoles* que no ignoran, que se deben de aplicar en iguales circunstancias de causa—por no ignorarlo, la pena debe de ser mas pesada, que si un hijo lo hiciera, y es lo que pediremos—y dirijiremos los que se nos quiere escamotear por medio de una prestidijitacion son los que garantimos cuanto contiene en esta *protesta que elevamos ante el público* y quienes corresponda, á el Sr. Lucena, no hacemos referencia, porque él no ha asistido á los malones que de madrugada hacian los dos primeros.

Y es tan malicioso el proceder de los dos de la Junta de apelaciones y estos dos, son los que fallan—que el dia 1 ° de Abril, envian para su publicacion, sale el 2, y como era natural la comparecencia de los damnificados, es solamente por un dia, hasta en esto muestran la parcialidad y mala fé, pues que ignoran estos dos Dres. que en toda ejecucion de un mandato superior, hay un término legal, y pasado esto, queda ejecutoriado ese auto, pero aqui no sucede en este asunto por que, es claro, por que los dos que hacen de Pilatos son nuestros enemigos políticos, no se afiijan los dos de la farsa en la que hace coro el del diario (Pampa.)

Garantido.

Ojo interesante ojo

Llamamos la atencion á los que verdaderamente, quieran imponerse del estado político de las provincias San Luis, San Juan, Córdova y Mendoza. y algunas otras, pueden ocurrir á la casa habitacion de D. Dalmiro Hernandez, el que está bien impuesto segun lo afirmó en público que sabe los precios á que han sido comprados los ciudadanos que votaran optando por la candidatura á la presidencia del Dr. Avellaneda, se comprende que el revelar este secreto sea con la recompensa de algunos bolivianos, para así hacerse de recursos, y chancelar algunos que todavía están sin ser dovueltos á sus lejitimos dueños.

Este oráculo que ha venido á despejar la incognita, no dejamos de creer, que sea premiado por el partido funesto, comprendiendo que esta noticia es de trascendencia para el candidato, único que está propuesto por los pueblos que componen la República Argentina.

No hemos trepidado el darle publicidad á este hecho, que para los dos bandos en cuestion, será interesante, quedando algunos de los que mas interes tengan, una buena recompensa á este caballero al aconsejarlo así, no dará lugar á desagrado por parte de este señor, sino que le damos una prueba inequívoca de la amistad y el deseo de que mejore de posicion por que á ser cierto lo que él afirma, ya no será presidente Avellanéda sino el Sr. Mitre, el que nos traerá la grandeza del todo el suelo argentino. Paz, Comercio, armonia con todas las Repúblicas de la América del Sud, y en fin nos legará el grato recuerdo de su feliz administracion en que todos le lloraremos cuando baje, (no á la tumba! sino de su progresista gobierno, como el que pasó, gloria á este desinteresado ciudadano.

Garantido.

Noticias del dia

Gran partido Nacional

Manifestacion popular

Los Comités Nacional y Provincial invitan á todos los miembros del gran partido nacional, y á cuantos ciudadanos simpatizen con la candidatura del Dr. D. Nicolas Avellaneda, para Presidente de la República á una reunion popular que tendrá lugar en el Teatro de Variedades, el domingo 5 del corriente, á la 1 del dia, para dar cuenta del estado de los trabajos electorales en toda la República.

Se previene que esta reunion es de grande intereses, y que en ella se comunicarán documentos de la mayor importancia.

EDUARDO OLIVERA — ADOLFO ALSINA
Pedro A. Pardo — *Diego de Alvear*
Julio Campos — *Dardo Rocha*
Manuel M. Zorrilla — *Enrique B. Moreno*
Miguel Sorondo — *Victorino de la Plaza*

Industria Nacional—Ayer hemos recibido en nuestra oficina un cajoncito de botellas de una nueva y hermosa tinta, producto de nuestra industria nacional.

En el rótulo de cada botella se leé el siguiente rótulo:

Industria Nacional, Tinta Argentina, privilegiada por el Gobierno de la Nacion—Masoni y Compañia.—Buenos Aires.

Como es natural nosotros felicitamos á los empresarios de esta nueva industria y les deseamos grandes beneficios y prosperidad en sus negocios.

Los Sres. Masoni y Compañia merecen una palabra de aliento y la proteccion del público.

En la procesion de la Merced—El Viérnes Santo salió del Templo de la Merced la procesion que hacia algunos años no salia, despues de haberse producido un sério incidente entre la procesion y un toro embravecido, que la puso en desórden y produjo un gran tumulto entre la concurrencia.

Desgraciadamente el último Viérnes por causa de descuido de los que rodeaban el sepulcro del Señor, se prendieron fuego los adornos que lo revestian y se rompieron algunos vidrios y despues de llegar á la Iglesia se vió que faltaban algunas alhajas y gracias á la actividad que demostró el Sr. Cura de la Merced, logróse encontrar todo lo estraviado.

Felicitamos por ello á dicho Sr. Cura.

La semana santa en la Ensenada—En muy pocas pueblos de campo se ha solemnizado la Semana Santa como en la Ensenada.

La Municipalidad de ese partido ha cooperado en gran manera para que los feligreses pudieran dedicar esos dias á la contemplacion de los divinos misterios.

El señor Cura Parroco á su vez hizo todo lo que estuvo á su alcanzo para solemnizar esos dias.

Así es que todos los oficios se celebraron; habiendo un número regular de sacerdotes los que unos oficiaron las misas y otros dirijeron al pueblo la palabra del Evanjelio.

El canto relijioso fué muy solemne; y el pianista que no conocemos, ejecutó preciosos trozos sagrados, el que mereció los aplausos de las autoridades.

Si todos los pueblos de nuestra campaña hubieran hecho lo que la Ensenada; muchas familias no acudirian á la ciudad en esos dias.

Reciba el cura y las autoridades de la Ensenada una sincera felicitacion.

Club Parroquial de Balvanera—Debiendo tener lugar el Lunes 6 del corriente una reunion por asuntos de alta importancia que deben manifestarse, en la calle de Ombú No. 52 se recomienda á sus miembros estricta asistencia.

La Comision.

Remates Judiciales—Pedimos atencion á las personas que quieran comprar alguna propiedad barata, en la seccion de remates de los Sres Hidalgo y Torres encontrarán algo muy interesante que rematarán hoy.

Venden en Moron una casa que forma esquina y un lindo terreno en frente á la propiedad, bien situada.

Una casa calle de Corrientes No. 311, un terreno en la calle de Ayacucho con una preciosa as a calle de Paraná.

No olviden esto, lo que no es al mas alto precio, es con una tasacion muy baja.

Asi pues fijarse en las horas y no falten á ellas.

Reunion—Hoy á las 12 tendrá lugar en el teatro de Variedades, la reunion del gran partido Alsina, Avellanedista, anunciada ya por los diarios.

No dudamos que será tan espléndida como la del 22 de Marzo que tanto dió que hacer á los Mistristas, causándoles una notable desercion de sus mas ardientes partidarios.

Esperamos que todos los que simpatizan con el partido Nacional, serán puntuales en asistir á esta reunion donde se tratarán asuntos de grande importancia

Dicha reunion será presidida por el Dr. Alsina.

Nos anticipamos en aconsejar á la *Prensa* que tenga cuidado de decir la verdad cuando haya de contar á sus lectores el resultado de la manifestacion, sopena de quedar sin suscritores, como le sucedió la vez pasada, que segun noticias que tuvimos, le habian retirado su proteccion mas de *quinientos.*

De huelga—Ayer sábado han estado de huelga los empleados del Gobierno Nacional.

Probablemente han querido festejar la resurreccion de Jesucristo. Aprobamos la idea.

Funciones de Semana Santa—Han sido espléndidas las funciones religiosas que han tenido lugar el juéves, viérnes y sábado santos.

Los templos, magníficamente adornados han recibido una numerosa concurrencia de lo mas hermoso y selecto de nuestra sociedad.

El sexo bello ha ostentado, como siempre, un lujo asiático capaz de deslumbrar á las antiguas damas romanas, de cuyo esplendor y hermosura nos hablan tanto sus poetas y cronistas.

En fin, si fuéramos á detenernos en describir minuciosamente lo que han sido estas funciones, el tiempo y el espacio nos faltarian, por lo que nos contentamos con decir que han sido magníficas, espléndidas, deslumbradoras.

Robo—Antenoche tuvo lugar un robo en la calle de Moreno, entre Tacuarí y Buen Orden, consistente en ropa de uso y dinero. Es, segun nos dicen, de muy poca importancia. Las autoridades inútilmente han hecho investigaciones, pues hasta ahora no se han podido capturar á los autores.

Comision Sucursal—De la sociedad rural argentina. Los señores Manuel Ramos, D. D. Nicolás Pereyra, D. Manuel Castillo, y D. Miguel A. Duffajy, han sido nombrados por la sociedad Rural argentina una comision sucursal de ella, en el partido de Carmen de Areco. Se dice que el primero de estos señores ha aceptado su nombramiento.

Donaciones—De la "Opinion Nacional" del Rosario tomamos lo que sigue:

El Gobierno de la provincia ha donado en Santa Fé á los P. P. Franciscanos diez cuadras en las inmediaciones de Santo Tomé.

En el mismo paraje, ha donado igual area de terreno á los P. P. Dominicos.

"Rio Uruguay"—Hoy á las 10 sale este vapor con direccion á *Concordia.*

"El Peolemy"—Tambien sale hoy este vapor con destino á Amberes y Liverpool.

No es cierto—Lo que dice un diario de ayer, de que en el incendio que tuvo lugar en la procesion del Viérnes se habian robado unas alhajas de la Virgen de Mercedes.

Los informes que al respecto se nos acaban de dar son los siguientes:

Que el incendio se produjo por un simple descuido, y que los que conducian la imágen por temer del fuego inclinaron á esta, lo que dió lugar á que esas alhajas cayesen al suelo.

Volvió la procesion á la iglesia y entónces se apercibió el sacristan de su pérdida.

Fué á consultar al cura lo que debia hacer y este mandó á buscarlas en el trayecto que la procesion habia recorrido.

El infeliz sacristan que lloraba tan grande pérdida, tuvo la suerte de encontrarlas en el mismo sitio en que sucedió el incendio.

Los objetos perdidos eran algunos brillantes que importaban ocho mil pesos m|c. cada uno.

Telégramas—Publicamos en seguida los telégramas últimamente recibidos, con noticias favorables al éxito de los trabajos emprendidos por el partido que sostiene la candidatura del Dr. Avellaneda, para la Prssidencia de la República:

Villa Maria, Abril 3 de 1874.
A las 12 y 45 p. m.
A. D. *Eduardo Olivera.*
Trabajos activos con vigilancia.
Garanto el triunfo en este Departamento y Fraile Muerto.
Belzor Moyano.

—

Paraná, 2 de Abril de 1874.
A las 4 p. m.
Recibimos telégramas.
Centro Provincia, Tala, Nogoyà, Victoria, Gualeguay, Villaguay inconmovibles.
Gualeguaychú formó comité avellanedista. Gran mayoria.
Tala, Nogoyá, Villaguay, ningun mitrista inscripto.
Proclámase lista de electores.
El Redactor de "El Liberal."

Villa Maria, Abril 3 de 1874
A la 1 p. m.
Al Dr. D. Diego de Alvear.
Todo perfectamente
Domingo festejóse aquí union.
Manifestacion igual se hará en Rio Cuarto.
Documentos por correo.
Cárlos G. Gonsalez.

—

Uruguay, Abril 1 ° de 1874
á las 5 p. m.
Recibí telégrama.
Dimos boletin con noticias.
Aquí todo bien.
Triunfo seguro.
El Redactor de *La Voz del Pueblo.*

Uruguay, Abril 1 ° de 1874.
á las 3 y 20 p. m.
A Don Eduardo Olivera.
Lista electores ya está proclamada.
La enviamos allí.
J. M. del Campo.

—

San Juan, Abril 2 de 1874.
á las 10 y y 0 a. m.
Al Dr. D. Diego Alvear.
Partido Mitre desorganizado. No se sienten trabajos.
Triunfaremos seguramente.
José Pedro Cortinez.

Corrientes, Abril 2 de 1874.
á las 10 y 25 a. m.
Al Dr. D. Diego de Alvear.
Gracias por las noticias.
Unidos esperamos el momento solemne.
Triunfo de Avellaneda es seguro y será espléndido.
Comunico noticias á Santiago y Tucuman.
Mil felicitaciones.
Mitristas apenas dan señales de vida.
M. Derqui.

—

Esquina, Abril 3 de 1874.
á las 8 y 5 a. m.
A D. *Domingo del Campo.*
Recibidas las noticias.
Mil felicitaciones por ellas.
Triunfamos sin dificultad alguna.
F Ferreira.

—

Paraná, Abril 1 de 1874.
á las 8 y 45 a. m.
Al Dr. D. Diego de Alvear.
Anoche realizóse la union de los partidos.
Nómbrase comision mista.
El Domingo próximo gran proclamacion por todos unidos de la candidatura Avellaneda.
Mucho entusiasmo.
Jorge Echeverria.

—

Paraná, Abril 1 de 1874.
á las 8 y 45 a. m.
Anoche efectuóse union entre partido de Avellaneda y Alsina.
Perfecta armonia.
Domingo próximo proclamacion candidatura Avellaneda per partidos unidos.
Triunfo infalible.
Mitristas hacen figura rídicula.
El Redactor de *El Liberal.*

—

Bella Villa, Abril 2 de 1874.
á las 4 y 50 p. m.
A D. *Eduardo Olivera.*
Seguimos bien aquí
Triunfaremos canónicamente.
J. V. Vivanco

—

Mendoza, Abril 1 ° de 1874.
A las 3 p. m.
A. D. *Eduardo Olivera.*
Trabajos adelante.
Mitristas tratan de comprar boletas de inscripcion.
Desengañados del éxito anuncian que impedirán la eleccion.
No harán nada. Estamos prevenidos.
Confien en la victoria.
Isaac Chavarria

Mendoza, Abril 1 ° de 1874.
Se trata de conmover el orden público tanto en esta provincia como en la de San Luis.
Llueven emisarios que son otros tantos conspiradores.
Los planes revolucionarios, como los planes electorales quedarán burlados.
Su Corresponsal

Tumultos—A consecuencia del escesivo número de personas que han acudido á las iglesias, en los dias santos, ha habido en estas grandes tumultos.

En San Nicolás, en la Merced, en el Colegio y en Santo Domingo, ha habido escenas verdaderamente tumultuosas.

La fuerza pública ha sido impotente para contener las corrientes encontradas de gente.

Interpelacion—Se dice que el Lúnes próximo, será interpelado el Ministro del Sr. Agosta, por la Cámara de Diputados, por haber violado la Constitucion, fijando un dia distinto del que esta señala para las próximas elecciones provinciales.

Revolucion en el Paraguay—Telémas recibidos hoy del Rosario, anuncian haber estallado una fuerte revolucion en la Asuncion del Paraguay.

El "Guaraní" que llega mañana á nuestro puerto, traerá todos los detalles sobre esa grave noticia.

Salutaciones telegraficas—Apenas se colocó el aparato que establece la union electrica entre el Departamento de Policía y el Banco de la Provincia, hubo el siguiente cambio de telégramas.

"El Gefe de Policia saluda al señor presidente del Banco y á su Directorio.

—

"El Presidente y Directorio del Banco retribuye su saludo al digno gefe de Policia.

"El comisario de órdenes saluda al Señor D. "Eduardo Madero, miembro del Directorio del "Banco de la Provincia.

—

"Eduardo Madero, saluda al Sr. Anzó, Comi-"sario de Ordenes del Departamento General de "Policía y hace votos por que este hilo eléctrico "no sea empleado nunca pidiendo la captura de criminales.

Graves noticias—Publicamos en seguida un telégrama venido de Corrientes en el que nos informan sobre la revolucion del Paraguay.

Dice así el telégrama:

Soteros, Caballero y Barreiro, destituidos por influencia brasilera, por un golpe de estado de Jovellanos.

Caballero se apoderó de la policia unido al pueblo.

Vedia, el general brasilero y el cónsul italiano conferenciando por quince horas.

El golpe de estado de Jovellanos no se sabe como saldrá.

A la salida del vapor no habian concluido las conferencias. Soteros sigue por Guaraní.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Lunes 6 de Abril.

Todos los Sres. del Superior Tribunal.

ARTICULOS Y ACUERDOS

Tercera Instancia y Tribunal Pleno.

Martes 7.

Señores Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Kin, Isla, Araujo.—Criminal, contra Eustaquio Belieza, por muerte—Apelacion—Defensor Doctor Costa (D. Eduardo.)

Miercoles 8.

Señores Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Langenhein, Eguía, Escalada—Criminal, contra Zenon Peñaloza, por muerte—Consulta.

Jueves 9.

Todos los señores del Superior Tribunal—Exámen de Abogado del Dr. D. Julian Panelo.

Los mismos Sres.—D. Ignacio Mejía, sobre propiedad de un terreno en Belgrano. Apelacion.

ARTICULOS Y ACUERDOS

Viernes 10.

Sres. Pica, Salas, Kier, Isla, Araujo—Testamentaria de Da. Mercedes Agüero de Rueda. Apelacion—Abogados Dres. Beccar, Lopez (D. J. F.) y Villegas (D. M.)

Sábado 11.

Todos los Sres. del Superior Tribunal—Exámen de Abogado del Dr. D. Justine Obligado.

Sres. Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Langenheim, Eguia, Escalada—Criminal—D. Bernabé S. Basualto, con Da. Urbana Silva, por adulterio. Abogados Dres. Suarez y Gonzalez.

Buenos Aires Marzo 31 de 1874.

Gran Manifestacion—Los diarios partidarios de la candidatura del General Mitre, lo mismo que los que se han plegado á esa candidatura, haciendo violencias á opiniones hostiles manifestadas en una época no muy remota contra esa misma candidatura, todos estos diarios, decimos van á tener una magnifica oportunidad de gritar contra el fraude, la presion oficial y el escamoteo de la soberania popular.

El domingo que viene se dará cuenta, en la reunion del teatro de Variedades, del magnifico triunfo que los trabajos electorales prometen desde ya a la candidatura del *Dr.* Avellaneda. Desde ese dia ya no podran caber mas ilusiones ni en el espíritu de los mas fanaticos. "La Liber ad" como es consiguiente, se cubrira el rostro, declarando al pueblo argentino indigno de ser amparado por ella.

Como ha de ser, si ella pide que se adore hoy lo que queria quemar hace un año apenas?

Telégramas

Paraná Marzo 30, 10 antes de m.
Distinguidos alsinístas todo con nosotros—Comité *mitrista* de San José de Feliciano deshecho, sas escasos miembros vinieron á nosotros—Mitristas de aqui diez; sin influencia ni inscripcion Medio Entre-Rios votará en masa por Avellaneda.
Francisco Soler.

Gualeguay, Marzo 30 1 p. m.
Ajentes mitristas ofreciendo dinero á nuestros amigos; aqui todo nos pertenece—Eleccion canónica por Avellaneda.
J. Castro.

Uruguay, Marzo 29 9 a. m. 1875
Dos dias una, Gualeguaychú organizará Club avellanedista con lo mas distinguido de su poblacion—desechámos propuestas mitristas para darles los dos diputados en nuestra lista—propagan rumores de revolucion, pero estamos prevenidos Alsinista liberales de toda la provincia á nuestro lado, Nuestra situacion inconmovible.
B Baltoré

Córdoba Marzo 30 de 1874,
á las 10 y 10 a. m.
A D. Manuel M. Zorrilla
Anoche espléndida manifestacion en favor del Dr. Avellaneda por comités avellanedistas y alsinistas.
Concurrencia selecta y numerosa.
Asistieron cinco mil personas.
Hablaron Presidentes de ambos Comités, los señores Bouquet, Veloz, Lucero, Jofre, Ferreira y otros,
Despues concurrencia recorrió las calles.
Benardino Acosta

Códuba, Marzo 30 de 1874.
á las 8 á, m.
Alsinistas y Avellanedistas unidos,
Anoche gran manifestacion.
Cuatro á cinco mil personas proclamaron á Avellaneda.
Hablaron señores Lucero. Velez, Bouquet Fofre, Ferreira y Achaval Rodriguez.
Mitristas perdidos.
El Redactor de *La Union Nacional.*

Córdoba, 31 de Marzo de 1874.
a las 11 a. m.
A D. Eduardo Olivera.
Anoche espléndida manifestacion.
Cuatro mil personas.
Concurrieron alsinistas.
Todo bien,
Tristan Achával.

—

Corrientes, Marzo 31 de 1874.
á las 12 y 40 p. m:
A D. Eduardo Olivera.
Con retardo recibí su telegrama del 22 que se publicó felicitandonos por las imqortantes noticias que contenia.
Hoy recibo el del 29.
Saludo á V. á nombre de todos los amigos.
Aqui todo inconmovible.
Nuestros adversarios no pueden siquiera luchar
Juan Vicente Panplin.

—

Miercoles, á la oracion Maitines cantada sen todas las Iglesias.

Uruguay, Marzo 31 de 1874.
á las 12 y 45 p. m.
Presidente de la República solemnizó inauguracion ferro-carril.
Dia 29 no pudo comunicarse por interrupcion elégrafo.
Hace media hora llegaron á esta Presidente, Gobernador y comitiva.
A las cuatro salimos á esa.
D. Latorre.

Catamarca Marzo 30 de 1874.
A las 2 p. m, En esa provincia triunfo sin lucha.
Uníeronse los tres partidos locales.
Lista electores confeccionada por iguales partes.
Adictos Navarro, Molino y Castro.
Ayer diose manifiesto firmado por los jefes de los, tres partidos, comprometiendose por Avellaneda.
De Rioja y San Tiago Telégramas satisfactorios.
Prensa resumida en un solo periódico Avellanedista que se hará diario.
Baiviene llegó. Estuvo dos dias Marchaso de desalentado.
Pablo Graussac.

Electores de Presidente—En la provincia de San Luis se ha proclamado la siguiente lista de Electores, que responden al partido Avellanedista:

Dr. D. Rafael Cortes, Pres'bo. Francisco Aguirre, Santos Allende, saturnino Funes, Julian Barroso, Wenceslao Amiere, Rosauro Dominguez, Cirilo Allende Blas Quiroga Pres'bo Justo P. Arce.

El Dr. Wilde—El Gobierno Nacional ha aceptado la renuncia del puesto de miembro de la Junta de Sanidad elevada por el Dr. D Eduardo Wilde

Circular—Por el Ministerio del Culto se ha pasado a los Gobernadores de Provincia una circular conteniendo la ley de subvenciones para la instrucion primaria, los planos mas adecuados para edificios de escuelas; catalogos de muebles, aparatos libros, programas y otras indicaciones tendentes s mejorar el estado actual de la educacion comun.

Nuevo Establecimiento—Hemos visitado el establecimiento de tienda y camiseria que acaba de abrirse en la calle de Tacuarí esquina á la de Potosí propiedad de D. Manuel Reyes

El establecimiento esta decorado con bastante justo y ornato y su nuevos dueño piensa no omitir gasto alguno para atraer hacia sus elegantes escaparates a las lindas porteñas que quieren vestir bue no bonito y barato.

Felicitamos al Sr. Reyes y á los vecinos de dicha calle, por la apertura de esto nuevo nuevo establecimiento.

Telegrafo Comercial

Bolsa de comercio

Abril 4 de 1874.

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 por ciento de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, pues no se anotó nada ni hubieron vencimientos en estos títulos que los conservan los tenedores para renta.

El año pasado no se anotaron operaciones al contado.

Banco Nacional

Se efectuaron y anotaron 50 acciones de este establecimiento al contado, al 10 p% quedando firmes.

Cédulas Hipotecarias

En estos títulos de 8 p% de renta anual, las operaciones fueron muy importantes y animadas habiendo de uencimient s pfts 524,000

Las ventas anotadas ascendieron á 444100 ps. de la série A de 2 p% de amortizacion trimestral, á precios un octavo por ciento mas bajo que ayer segun el detalle siguiente:

Al cdo. 10,000 al 84 3[4 p%.
Id id 3,400 id id 5[8 id
Id id 4,500 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 1,000 id id id id
Id id 2,000 id id id id
Id id 5,000 id id 3[4 id
Id id 7,000 id id id id
Id id 3,000 id id 5[8 id
Para el 31 10,000 id 85 1[4 id
Id id id 20,000 id 78 id
Id id id 10,000 id id id id
Id id id 50,000 id id id id
Id id id 50,0 0 id id id id
Id id id 10,009 id id id id
Id id id 10,000 id id id id
Id id id 20,000 id id id id
Id id id 50,000 id id id id
Id id id 10,000 id id id id
Id id id 10,000 id id id id
Id id td 10,000 id id id id
Id id id 10,000 id id id
Id id id 20,000 id id id
Id id id 20,000 id id id
Abril 30 20,000 al 8 ½
id id 20,000 id id id
id id 24,000 id id id
id id 24,000 id id id
Mayo 31 10,000 id 7 ½
id id 10,000 id 4 ½

Despues de hora, se efectuaron algunas operaciones para la liquidacion, á mas ó menos los mismos precios anteriores, particularmente al contado.

Telegramas de Montevideo

A LA BOLSA

Abril 4 de 1864.

Ninguna entrada naval en sala para esa, el *Hamboldt* y el *Clementina* con correspondencia, de los saladeras *Guaaiyú* y *San Francisco* 2 cargamentos cueros novillos salados á 83, 1000 bordalesas seba de saladeros de aquí 175[8.

Se asegura abrirán los puertos con 12 dias de cuarentena.

A SALA DE RESIDENTES

Denda Interna 59 1[4 y 59 3[4 para fin del

mes, 61 id Abri, 62 1/4 id Mayo, 63 3/4 id Junio.
Fomento progreso, 40.

FRUTOS DEL PAIS

Mercado del Sud

Abril 4 de 1854

Resultados de las transacciones.
Precios obtenidos.
Observaciones.

Lanas

Durante la quincena que hoy termina han declinado particularmente las clases comunes.
Hé aquí los precios pagados.
Mezclas p 50 á 60 arb.
Mestizas 75 id 80.
Id finas 92 id 95.
.d Grasa 92 id 85 id.
Algunas partidas clasificamos especiales han obtenido ps. 80 95, yuna 100 arb.
NOTA—Entrada general 8, 225 000 id.

Cueros vacuno seco

Declinaron
Matadero seg condiciones ps 165 á 175 pesada
Campo id id id 176 á 182

Pieles lanares

Campo 21 á 24 1/2 rls lib En demanda
Id por docena ps 220 á 275 doc
Estacion ps 75 á 270 id muy solicitadas
Desecho ps 60 á 120 id
Corderos id 25 á 40 id
Corderitos id 6 á 7 1/2 id

Cueros secos de potro

Con mas nteros
Segun clasificacion ps 11 á 25 ps

Salida de vapores

Mártes para Rosario, Paraná y Santa-Fé, del 25 de Mayo a las 9 y 50 de la mañana el Capitan
Jueves para San Nicolás y Rosario con carga el General Nazar.
Jueves para el Rosario y escalas del 25 de Mayo, á las 9 y 50 de la mañana el Proveedor.
Agentes A. Matti y Piera—Cangallo 30

Vapores esperados de lor Rio

Lunes Lujan Sta. Fé Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé Jueves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores à salir para los rios

Martes Lujan Santa Eé " Diamante Concordia " General Nazar Rosario, Jueves Proveedor Rosario, Viernes Primer Argentino Sta Fé, " Herminia Gualeguay, Sàbado Capitan Sta Fé, " Iris Uruguay, " Rio Apa Rosario, Domingo Proveedor Rosoria, " General Nazar ".

Vapores á salir para Ultrama Marzo

Domingo 29 Italo-Patense para Montevideo, Rio Janeiro, Gibralior Barcelona Marsella, Génova y Nápoles.
Martes 31 ebro para Monievideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernembuco, Lisboa y Southampton.

Vapores esperadosde los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Provedor Rosario,
Miercoles Primer ArgentinoSanta-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Irís Uruguay.
id Rio Apa Rosario
Domingo Proveedor Rosario.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra scuento.
á libramientos á la vista sobre las Su es de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios do cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada recibe réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á pr ..io se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual consta á ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1º del mes ó en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con des firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.
El Directorio ha dispuesto que desde el 1º de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 $ y e reciba en los descuentos el 9 $.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 2 p.$ anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

El Banco Mercantil
DEL
RIO DE LA PLATA (Limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.060,000
DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U. Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intees serresá como sigue:
SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p $
on 15 dias de aviso ...... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "
Se cobra en cuenta corriente. 15 p $ anual:
Sedescuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se danletras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales de „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „British tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las rincipales diudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóntres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta ... bajo del dia:
Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.
Buenos Aires Julio 1º de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

BANCO CASARASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista...... 6 p $
A plazo fijo de 30 dias...... 8 "
" " 60 dias.......... 9 "
" " 90 dias.......... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p $
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.
Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.
Buenos Aire 1º de Novimbre de 1873.

Secretario.

Diversiones públicas

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Domingo—La popular y aplaudida zarzuela en 4 actos:

Magyares

A las 8

Nota—El Martes 7: primera funciones de esta compañia en el teatro Alegría.

Teatro de la Opera

Domingo 5.
Con permiso de la Municipalidad se daran:

Elegantes y acreditados bailes de máscara.

A pedido de muchisimos jóvenes elegantes se daran en dichos dias.

Grandes bailes de sociedad de fantasia y particular.

Empezara a las 11 y concluira a las 4.
NOTA—El uso de caretas es permitido esclusivamente a las señoras.

Alcazar Lyrique

Direction de Mr. Cocho lin

Dimanche 5.

La Cocarde Tricolore

Piece militaire en 3 actes, mélée de chant et de danse.

L'Ile des nymphes

Ballet en 1 acte.

Les trois gobes mouches

Vaudeville en 1 acte.

Lundi 6.

Le Petit Faust

Mardi 7.

Les Brigands

8 h.

Avisos nuevos

Clase de noche 50 ps.

por mes: lectura, escritura, gramática castellana, geografia, aritmética, algebra, geometria, dibujo, teneduria de libros, frances, inglés, italiano, aleman, latin etc.
NOTA—Se dá lecciones particulares Moreno 184. n782 3p v8

La comision empadronadora

seccion 2ª cuartel 4º de Monserrat, se reune todos los dias habiles de 7 á 9 de la noche en la casa calle de Belgrano No. 363 para atender á los reclamos que hubiere lugar á los ciudadanos que pertenescan á dicho cuartel. Buenos Aires Marzo 26 1874.
n781 5p v10 *La Comision.*

FABRICA DE PAÑOS
LA INDUSTRIAL DEL PLATA

Por disposicion del Consejo de Administracion se avisa á todos los que se interesan por el fomento de esta importante industria, que es el depósito Calle de Florida No. 90 se encuentran las muestras de paños, casimires frazadas y tejidos de punto de diversos gustos y calidades; pero lo mas importante de todo es la pureza, sin mezcla alguna de los materiales de fabricacion.
En el remate de los S. S. Balbin y Plowes, se encuentran partidos de piezas á eleccion, para el remate que están proximo á dar.
Pueden hacerse encargos para la fábrica, avisandolo en el depósito Florida 90. Se acordaran plazos razonables para las ventas en partidas. Los precios son cómodos y ventajosos sobre los ordinarios en plaza.
Sobre todo: ¿Quién se negará á dar preferencia á estas obras de la industria nacional.
Buenos Aires Abril 1º 1874. De órden del Consejo de la Administracion.
El Gerente.
n780 ab5 2p v5. *Francisco Carulla.*

Historia Argentina

Por Domingo Dominguez 10 pesos, moral social por Garnier 10 pesos, historia de Inglaterra por Angelon 3 tomos 25 pesos, práctica forense por Castro 35 pesos, tratado de partos por Moreau con actas 70 pesos, medicina homeopatica por Muller 10 pesos,—Potosi 103.
n. 750 3p. v27.

Parroquia de la Catedral

al Norte—La junta de apelacion se reunirá todos los dias habiles en el salon municipal de 6 á 7 de la tarde para entender en las apelaciones sobre empadronamiento—Marzo 31 de 1874.
N773 m31-p *La junta.*

La comision Empadronadora

De la Parroquia de Monserrat Seccion 2º 4º se reune todos los dias, de 7 á 9 de la noche en la calle de Belgrano Núm 363 para atender los reclamos que hubiera lugar de los ciudadanos que pertenezcan á dicho cuartel.
Buenos Aires, Marzo 27 1874
n760 m28 4p-31a

Empadronamiento

Por el presente se hace saber á los ciudadanos domiciliados en el Cuartel 1º de la Parroquia pe la Piedad que hallan quedado sin inscribirce que desde la fecha pueden ocurrir de 4 á 6 y 1/2 de la tarde á calle de Paranà número 145, donde se hallará reunida la Comision.

Parroquia de Monserrat

comision empadronadora cuartel segundo.
Esta comision se reune todo los dias habiles de ocho á diez de la mañana, a objeto de atender los reclamos a que haya lugar en el juzgado de Paz, Pozos 88, Buenos Aires, Marzo 24 1874.
Feliz Zamorano, Manuel Amorozo Julio Reiesig.

Aviso Municipal

COMISIONES EMPADRONADORAS

Se avisa al público que las Comisiones Empadronadoras se reunen en los locales siguientes, á fin de atender á los reclamos del vecindario.

Parroquia de la Piedad

Cuartel 1. º calle Paraná núm. 145 de 4 á 6 de la tarde.
2. º id Potosí 517 de 9 á 11 de la mañana.
3. º id Cangallo 421 de 6 a 7 de la tarde.
4. º id Garantias 55 de 6 a 7 id:

Parroquia de San Telmo

Las Comisiones de esta Parroquia se reunen en la calle de Bolívar núm. 386.

Parroquia de San Nicolas

Todas las que corresponden á ésta, en la calle de Cuyo núm. 289, esceptuando la del cuartel 4.º que lo hará en el local de la Comision, calle de Cerrito entre Temple y Córdoba.
Las demas comisiones se reunen en los Juzgados de Paz de las respectivas Parroquias.
m28-8p

La Comision de Salubridad

de la Parroquia de Monserrat cita y emplaza, por el término de seis dias á D. Julio Yardel [illegible] de notificarle una resolucion Municipal [illegible] sesiones calle de Moreno No 220.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
Manuel Amoroso
m-28 6p. Secretario interino.

Aviso habiendo desaparecido

un saco de noche que contiene unas dimisorias para ordenes pertenecientes al Sr. D. Francisco Martinez del Val, se suplica á quien lo halla tomado ó lo encuentre tenga la vondad de entregar á lo menos las dimisorias en esta Imprenta llevando cómo gratificacion todo lo demas que él contiene. No. 762 m-28-4p.

Junta de apelacion

PARROQUIA DE SAN CRISTÓBAL

La junta de apelacion de esta Parroquia se reune todos los Lúnes, Miércoles y Viérnes desde las 11 de la mañana hasta la una de la tarde para atender los reclamos sobre la inscripcion Provincial en la calle de Europa 494, Comision de Salubridad.

LUIS L. CERRO.
Santiago R. Pilotto.
Enrique Sabaté.

PARROQUIA DE SAN CRISTÓBAL

CUATEL 1º

La junta Empadronadora de este Cuartel se reune tados los dias de 9 á 11 de la mañana y de tres á 6 de la tarde para oir los reclamos sobre falta de Empradronamiento.

CARTEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO

La junta Empadronadora de estos Cuarteles se reune todos los dias de cuatro á seis de la tarde para oir los reclamos sobre falta de inscripcion.
La junta inscriptora.

Seccion Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza, por el término de seis dias contados desde la primera publicacion del presente á D. Diego Jacinto Arana, á fin de que comparezca á estará derecho en los autos seguidos por Doña Rosa Batisti contra su esposo D. Valentin Casado por alimentos, y á constituir domicilio legal, cuyo espediente tramita por la oficina de Agrelo, donde está adscrito el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho--Buenos Aires Marzo 29 de 1874. **Leandro Garcia**
al-6p

Por resolucion de este Juzgado se cita llama e emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Juana Luques, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.
José Hijinio Solveyra
a1 30p

Por resolucion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los conyuges D, Juan de la Rosa, y Doña Justa Rodriguez, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.
José Higinio Solveyra
a1-30p

Juzgado de Paz de la Lomas de Zamora.
Por el presente se cita llama y emplaza por el término de tres dias á contar desde la fecha, á Doña Angela Meda y su esposo D. Moises Arrioli para que dentro el término de seis dias se presenten á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que les ha interpuesto D. José Georgis por cobro de un documento hipotecario; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Marzo 31 de 1574. **Roque E Correa**
No. 772-m31-4p

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Luis Debene letti que dentro de 15 dias presenten al síndico D. Benjamin Sodon los titulos justificativos de sus creditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra, asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos al Sr. Juez Comisario D. Francisco Molina Vrimont, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 25 de 1874.
Isidoro Campos
No. 771-m31-3p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado se cita a junta general a los acreedores de D. Emilio Castro Boado, el cual se ha presentado por el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, haciendo sesion de bienes y la que tendra lugar el viérnes 10 de Abril a las 2 de la tarde en la sala del despacho—Buenos Aires, Marzo 30 de 1874.
Manuel Malmierca
Escribano Secretario
Oficina, Defensa N. 74
N. 769 m30 3p v 3a

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado, se cita y emplaza á D. Jacobo Tomé ó á sus herederos, en caso que este hubiese fallecido, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca al Juzgado de S. S. por conducto del Secretario que firma a estar a derecho, y practicar un reconocimiento en los autos seguidos por D. Agustin Delfino produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
No. 768-m30 30p. **N. Zanaletty**

Por disposiciou del Sr Juez de Comercio Dr D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza a los fallidos Brauchier Lostrehor y Ca para que comparezcan ante el Juzgado á efecto de estar a derecho y constestar un derecho que se les ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de praveerse lo que corresponda—Mayo 27 de 1864
Joaquin Reynoso
N 72-m-31-3p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dotor Don Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y rremate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos. en la última tarde d los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Marzo, de dos fincas pertenecientes a las testamenteria de Don Nicolas Tello, Doña Valentina Machado, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente Nor Este por 75 de fdo al Sud Oeste, tasada en todo sus ramos en la cantidad de 30,307 ps. moneda corriente y el de la segunda de 14 1/2 varae de frente, por 50 de fondo, formado una figura irregular por tener solo en la latitud del fondo 13 1/2 varas que forma una superficie de 700 varas cuadradas tasadas en todas sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente, previmiendose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion:—
Los que se interesen en la compra pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz. a la oficina del infrascripto calle de Defensa N. 74, donde se les pondra de manifiesto los autos espresados.
Buenos Aires Marzo 31 de 1874—**Pardo.**
n775 m-31 30p v 6 mayo

Por disposision del Señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Don Gerónimo Vardes ya sea como herederos ó acrederos para que en el perentorio término de 30 dias contados desdelafecha comparezcan al Jusgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar porderecho Buenos Aires marzo 13 de 1874.—M. **Peres Gomar.**
N729 m17 30p v21 a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Valdes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparescan al Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.—**M. Peres Gomar.**
N, 726 m 18 30 p-v-21 a.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que consideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de Deña Bonifacia Mar a de Olivares ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS: y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar per derecho Buenos Aires Enero 9 de 1874
Juan Rodriguez
3p v7a

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en la ciuil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874
Carballo
N 650 f23 30 v23m

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin, se han de hacer almonedas y remates, bajo el portal de la casa de justicia nacional, calle de Bolivar frente al número 116. en los dias nueve, diez y once de Abril próximo de las islas que se espresan á continuacion de propiedad de doña Petrona Mercandal isla núm 1 seis cuadras de frente al Parana de las Palmas mas ó menos con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remace grandes tasada en mil ps. moneda corriente; mil plantas mas ó menos ó seis reales setecientos cincuenta ps moneda corriente isla núm. 2, siete cuadras de frente mas ó menos al arroyo durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remaucito tasado en tres mil ps. moneda corriente, mil plantas mas ó menos a seis reals setecientos cincuenta pesos isla núm. 3 cinco cuadras poco mas ó menos al durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo durazno tasado en quince mil ps. seis mil plantas mas ó menos pero seis mil ps. isla núm. 4 doce cuadras poco mas ó menos del duraznito con fondos a los Bañados con monte de duraznos silvestre plantacion de de sauces y alemos tasado en doce mil pesos moneda corriente, isla núm. cinco tres cuadras mas ó menos de frente al durazno con fondo a los Bañados con un gran monte de de durazno Silvestres en cinco mil pesos, isla núm. seis doce curdras de frente al arroyo Rico con fondo a los bañados con un gran albardon tasado en quince mil ps. moneda corriente.
Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas por menores a la oficina del que suscribe Buenos Aires, Marzo 28 de 1874, **Juan Risso**
n767 m-28 8p v a.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita a D. Lorenzo Brizzolezi para que en el término de veinte y cuatro horas comparezca a la Oficina actuaria a constituir domicilio legal en los autos testamentarios de D Francisco Feijoor compareciendo asi mismo al juicio verbal decretado para el dia ocho del entrante mes de Abril, a la una de tarde, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho,---Buenos Aires, Marzo 27 1874-- **Dario Beccar**, Defensa 78
n763 m283 p

Por dispocision del Señor Juez de primera instancia eu lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedador por fallecimiento de las marenas menores, Rosario y Juana Ballejos; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante S. S. por medio de la oficina de Don Maximo Luzuriaga, dordo se halla adscripto el q' firma; bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Marzo 28 de 1874--**Carlos M. Perez** Escribano Publico---Oficina calle de la Victoria n. 108. n· 765 m-28-30p. v 4 m.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Farias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparescan por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe, Victoria 98 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 21 de 1874. **Nicanor Repetto.**
No. 754 m-28-30p v 30a.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá por el Juez de Paz del vecino en los dias diez y sois, diez y siete y diez y ocho del entrante mes de Abril á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado las haciendas y demas existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Cayetano Barbas no admitiendo oferta que sea ménos de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos á la oficina del que firma.—Buenos Aires Marzo 24 de 1874. **José Fernandez.** No. 755 m28-15p-v 9a

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Roman Villegas, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. Escribania de Don Mariano Cabral, á cargo del escribano abajo firmado á deducir sus acciones en forma, apercibidos que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874.—**Laureano Carballido.**
n 708 m10 30p v 14 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pio Batta Camartin, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante Señor Juez de lo Civil Doctor Don Aurelio Prado por intermedio del Escribano infrascrito— Calle de la Defensa número 74,—á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.- Buenos Aires Marzo 27 de 1864.—**Nalio A. Penne**, Escribano Secretario.
No. 756 m28-25p-v22a

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
No. 758 m28-v17 mayo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Cívil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se concideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Leguizamon y Nieto, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina adeducir sus acciones enforma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho---Buenos Aires, Marzo 24 de 1874---Oficina Defensa 74, 3º patio.
Mariano Andrade
Escribano Secretario.
N. 766 m29 30p. v 4 m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Pedrasa, á fin de que, comparesca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 17 de 1874. Oficina Defensa 74—**Juan E. Coronado.**
N. 737. 30 p v24 a.

Por órden del señor Juez de 1. Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
No. 687. m 30v6a.

Por disposicion del Señor Juez de comercio Dr. Don Juan E Barra se hace saber á Don salvador Bundini el siguiente decreto recaido en los autos que le han iniciado los señores Dn Diego semple y Ca. sobre cobro de 4,800ps mjc importe de un pagaré "Marzo 14. de 1874.—Por presentado con el documento protestado que se acompaña intimíese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de notificarse por edictos ul segundo punto Certifiquese como se pide al tercero hajse por constituido el domicilio en la calle de Bolivar mún 57 — Barra Lo que se notifica al referido Bandini por medio del presente edicto. Buenos Aire Marzo 14 de 1874 **P. Sicomes**
N730 mos16 3p v29.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil D. L is Belastegui se hace saber à Don José A. Navarro el auto siguiente. Buenos Aires Marzo 26 de 1874 autor y vitor: No habiendo comparecido Don. José A Navarro durante el término que se lo señaló; se le declara revelde, debiendo notificare zele por edictos esta providencia y por el termino de 6 dias, [illegible] firmó el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dotor Don Luis Belaústegui en Buenos Aires, 26 de Mayo de 1874, doy fé - Manuel Rey Gorman—Bueno Aires, Marzo 27 de 1874.
Manuel Perez Gomar
Secretario.
n. 759 6p m28 v7 a

De órden del Doctor Don Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, se hace saber á Don Juan Labourdette por el término de tres dias, que en los autos que contra él y Don Francisco Martinez sigue Don Federico Garrigós, por cobro de alquileres há recaido la providencia del tenor siguiente, Buenos Aires, Marzo, 10 de 1874—Al otro sí, cítese de remate, corre se pide—García Fernandez—Buenos Aires, Marzo 23 de 1873.
Juan E. Coronado.
m24 3p v28

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto de Don Francisco Meza, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias à contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Defensa 74—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.
Alejandro Miñones.
. 752 m24 30p v2 8 a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña María del Tránsito y Doña Carlota Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.
Manuel Perez Gomar.
n. 747-30 p. v27 a.

Por dioposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Antonio Deleterris, para que comparezca dentro de seis por la Secretaria del que firma y Juzgado de S. S., á contestar el traslado de la demanda que se le ha couferido, á estar á derecho en los autos que contra élha promovido D Antonio Degiovani sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele por defensor los Estrados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.
Z. Campos.
Escribano, Secretario.
n. 748 3p. v27 a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Andrés Gamboa y Doña Vicenta Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.
Faustino Miñones.
n. 749. 30p. v27 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á don Antonio Ordaqui para que en el término de diez dias contados de la fecha comparezca ante su señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de don Domingo Ordoqui, bajo apercibimiento de que si no compareciere en ese término se le nombrará defensor de ausente—Buenos Aires, Marzo 21 de 1874—**Faustino Miñones.**
746 m21 v3a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Victor Martinez y doña Flora Muñoz, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Carballo.** N. 744 m21 30 p v25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Boero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1874.—**Nicanor Repetto.**
N. 743. m22. 30p. v25 a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Vicente Paredi, para que en el término de dio dias, desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha promovido D. Benito Parma sobre desalojo de casa.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.
Eliseo Bosch.
N. 742. m22. 10d. v30 a.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D Felipe Firpo se convoca a los acreedores para la verificacion de créditos el dia 9 del corriente a las dos de la tarde, en el salon del Juzgado de Comercio proviniéndose a los que no concurran se entendera que se adhiesen a las resoluciones tomadas por la mayoria—Mayo 29 de 1874 *Joaquin Reynoso*
N 773 m-31-3p

Por disposicion de este Juzgado de los autos testamentarios de Don Francisco Zabaleta, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á los herederos y acreedores que haga, bájo apercibimiento de paránles el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores Marzo 17 de 1874.
Vicente Igarzabar
238 m20 20p v23á

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instáncia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á todos los quese consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estanislao Muñor, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha aute su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Marzo 6 de 1874. Defensa 70, segundo patio.—**José Ignacio Robles.**
N. 739. m. 19 30 p v 24 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita á junta general de acreedores de D. Juan Bautista Venturi para el Sàbado 28 del presente á la una del día en la sala del juzgado.—Bvenos Aires, Marzo 19 de 1874.—**José Ignacio Robles.**
No. 740 m19-8pv28

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se conciderén con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Noguera. á fin de que sea como heredero ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Marzo 18 de 1874.—**Manuel Lacasa.**
No. 741 m21 30p v25.

El Señor Jues de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, ha dispuesto que se notifique por medio del presente, á Don Miguel Fontan los decretos siguientes recaidos en el espediente que sigue en representacion de Don Juan Reguma y otros contra los Señores Alberg y Viehllaorg por cobro de pesos.
Buenos Aires Febrero 29 de 1873.
Autos: Prado Buenos Aires Marzo 4 de 1874.
Y vistos en efectidad del apercibimiento decretado á 177 vuelta y por lo que resulta del precedente certificado del actuario declarase contumas y rebelde á don Miguel Fontau, y se le nombra por su defensor á los Estrados del Juzgado, con quien se entera los ulteriores deligencias. haciéndosele saber esta providencia y de f18 por edictos en dos diarios durante cinco dias-A. Prado—Buenos Aires, Marzo 6 de 1874—**Manuel Lacasa.** N.19 5dv 25m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados en su fallecimiento por Don Alonso Villarruel y Doña Teresa Ponce ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado y oficina del infrascrito que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que la ley determina—Mariano Andrade—Defensor—N 74—3er patio.
Buenes Aires Marzo 16 de 1874—N733 m19 30 pv23a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Don Exequiel Lencina, ó á sus [illegible] para que en el termino de 10 dias comparezca ante el Juzgado de SS. por intermedio del que suscribe, á estar á derecho y practicar un reconocimiento que se ha mandado verificar, en el espediente que sobre protocolizacion de unos documentos, ha promovido Doña Ysabel Ottone; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 12 de 1874—**Miguel Repetto.** N736 m19 10p v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, en la última tarde los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de Abril, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Tello, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente al Noreste por 75 de fondo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 pesos moneda corriente, y el de la segunda de 14 1/2 varas de frente por 50 de fondo, formando una figura irregular, por tener solo en la latitud de fondo 13 1/2 varas que forman una especie de 700 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.
Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz ó á la oficina del infrascripto, calle Defensa núm. 74, donde se les poldrá de manifiesto los autos espresados
Teodoro Luis Pardo.
N. 721. m. 13. 30 p. v 17a.

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Romona Novou á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribo a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mrrzo de 1874.
Clodomiro Gallardo.
Núm. 718. m11 30p v17a

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaústegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana de la Iglesia Coglero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874—**Manuel Victorica**—Escribano Secretario.
Núm. 664. 30 p v3 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Leonarda Castro y D. Pedro Burgos, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento:—Buenos Aires Febrero 25 de 1874.—**Bartolomé Martin.**
N. 700. m. 9 30 v 13 a.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se ha de proceder á la venta en remate público, ante el Juez de Paz del Partido del Pergamino el dia 31 de Marzo del corriente año, de todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Juan Spiatta. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe, Defensa 74, ó ante el Juez de Paz mencionado.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1874.
Manuel Malmierca.
No. 696 m5 30 v8a Escribano Secretario.

Por el presente se cita, llama, y emplaza al señor don Francisco Rolferi para que en el término de diez dias de la fecha comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado de Paz á entender en la demanda que contra él ha interpuesto el señor don Rafael Patelani por arreglo de cuenta y cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá segun derecho.
Zárate, Marzo 4 de 1874.
No. 692 m5 20 v15 **Miguel Covian.**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Edmundo Mansilla.**
núm. 695 30-m5 v12 A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á Da. Ursula, D. Saloné, D. Roman y D. Lucas Villamayor y Gomez; Da. Pascuala, D. Rufino, Da. Jacoba, D. Juan Estevan, y Don Cárlos Villamayor y Palleros, herederos de Don Juan Teodoro Villamayor, para que dentro del espresado término comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Julio Mendez, á donde me hallo adscripto, por donde tramita la testamentaria del espresado D. Juan Teodoro Villamayor, á estar á derecho en los citados autos, constituir domicilio legal y evacuar un traslado pendiente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar; entendiéndose la misma citacion á todas las personas que se consideren con derecho, como herederos á los espresados bienes y que no fuesen nombrados en estos edictos.—Buenos Aires, Enero 21 de 1874.—**Saturnino Garcia.**
N678 m3 30v4 a

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado Guillermo Carvalhoz, quienes deberán presentarse por la Secretaria del que suscribe, dentro del término de treinta dias, á deducir las acciones que tuvieren; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 4 de 1874. **Alejandro Miñones.**
No. 686. m4 30v6a.

Se cita por el termino de treintas dias á los que se consideren herederos legítimos de Doña Rufina Medina de San Martin para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el señor Juez en lo civil Doctor D. Aurelio Prado y por intermedio de la Secretaria del que suscribe—Buenor Aires Marzo 5 de 1874—**Félix Sagasta.**
N 714 12m 30d v16a

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Inaña ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, por el término de treintas dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ramona Costa para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires Marzo 4 de 1874.
N691 m5 30v7a *Leandro Garcia.*

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los q'se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan B. Ravera y doña Catalina Rusi, y su hijo don Cárlos Rivara, ya sean como herederos acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Febrero 10 de 1874—**Carballo.**
Feb. núm. 657, f25 30 v28 m.

JUZGADO DE PAZ DE LA CONCEPCION—Por el presente se cita llama y emplaza á D. José Santistevan para que en el termino de quince dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le há interpuesto D. Rosalino Jamardo, en representacion de Don José María Saenz Peña por desalojo y cobro de pesos procedente de alquileres, bajo apercibimiento de ser Juzgado en su rebeldia sino compareciese—Buenos Aires Marzo 16 de 1874. Juez de Paz—**Nicanor Trejerina.**
N. 727 m 17 15 p 2 a.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. V. Bores y á solicitud del apoderado de Don Cárlos Noriega Perez en la causa que sigue contra D. Ramon Noriega sobre injurias se cita y emplaza á este último para que en el término de seis dias comparesca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 16 de 1874
—**Antonio** [illegible]
N. 728 m. 17 3p v-20.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Fiquezas, yasean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante su Señoria y oficina del que suscribe calle de la Victoria numero cientodos á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Manuel Naveira.** m10 30d v14a

El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado ha dispuesto se cite llame y emplace, por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fausto y Doña Mercedes Moza para que dentro de dicho termino comparezcañ por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 9 de 1874—**Manuel J. Sanabria**, Escrivano Publico.
7 710 m10 30 p v 14 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama; emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Antonia Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 26 de 1874.—**Faustino Miñones.**
n 706 m10 v-14 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Magdalena Gamboa paque en el término de treinta dias contando la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—**Faustino Miñones**
n 706 m10 v 14 a.

Por disposiciou del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los quo se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Pedro Quintana y Garcia; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**José Ignacio Robles.**
Núm. 658. f25 30 v28 m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se hace saber que en los dias diez y nueve, veinte y veinte y uno del entrante mes de Marzo, se procederá por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, no admitiéndose oferta por menos de las dos terceras partes de su justo precio al remate en pública subasta de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Guillermo Flanagan, y cuyo tenor es el siguiente: 1 caballo en 350 ps., 1 yegua de silla en 150, 1369 ovejas á 35 47;915. En poder de don Guillermo Biersutable á quien hay que reservarle la cuarta parte del producto de la lana de este año 1565 ovejas á 35 ps. 51;275, como tambien una poblacion y algunos muebles y útiles cuya tasacion se pondrá de manifiesto en el acto del remate—Buenos Aires, Febrero 12 de 187—**Faustino Miñones.**
Núm. 663. f25 30 v29 m

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Nicolás Piaz ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874—**A. Miñones.**
Núm. 19 m13 30p v17a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. Pedro Maldonado, para que en el termino de treinta dia de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina á cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.—**Manuel Llanos Oliver**, Escribano Secretario.
N. 717 13 m. 30 p. v 17 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias diez, once, y doce, de entrante Abril se ha de proceder por el juez de Paz de Magdalena al remate en pública subasta de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Luis Veli; consistentes en bienes raices muebles, semovientes articulos de tienda almacens ferreteria ecetera y cuyos bienes se encuentran mas detalladamente en el inventario que existe en la Secretaria del que suscribo Defensa 74 á donde los interesados puedon ocurrir o en el Juzgado de Paz ya mencionado previniendose que no se admitirán ofertas que bajen de las terceras parte de los precios consignan dos en dicho inventario.—Buenos Alres Marzo 10 de 1874—**Faustino Miñones.**
m11 30 v14a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de Don Patricio Daley, ya sean en el caràcter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 27 de 1874—**Mariano Andrade**—Defensa 74, 3er. patio.
N. 675 m3-30v5a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Narvaiza y Doña Antonia Zuriani, ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 2 1874.—**Carballo.** N684 m3 30 v5a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Pardo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Colares, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio—Buenos Aires, Febrero 26 de 1874—**Manuel Malmirca.**
Escribano Secretario.
N667 f28 30p v3

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Narvaja y Doña Antonia Zuriani, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Belgrano, para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma apscrido á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 27 de 1874. Escribano Publico—**Leandro Garcia.**
N- 701. m 9, 30 p 13 a

JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES.
Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Vicente Chuffi ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan adeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Febrero 28 de 1874.—**José Hijinio Salbeyra.** m13 30p v7a.

El Señor Juez
Dr. Don Amancio
los herederos ó a
tancio Silvano, á
termino de treint
chos, por interme
apercibimiento de
nos Aires Febrero
molini.

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarrae, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En casa de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El Quinium Labarraque, aprobado por la Academia imperial de medicina, -e tituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El Quinium Labarraque se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Medalle D'Argent

A. E. GUILLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Guilot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El Alquitran de Guyot (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfindo coqueluche ó tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de lacor: (ofi acia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Geuaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de Botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p% de rebaja

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89 — Y DEFENSA — BOLIVAR

LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS
Targetas, Conocimientos,
MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO
LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS
CUENTAS
Papeletas Consulares
BOLETOS PARA TRAMWAYS
CARTELES EN TODOS TAMAÑOS

COLORES — IMPRESIONES — EN TODOS — IDIOMAS Y

ESTADOS Y PRECIOS CORRIENTES
Almanaques grandes y chicos
CARTELITOS É IMPRESIONES
EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS
Obras científicas
CON ILUSTRACIONES
MANDAMIENTOS, ETC

SUSCRICION:

Mensual	$ 25
Trimestre	« 75
Semestre	« 150
Por año	« 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS
" [campaña] 1300 "
" [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Frederick Ullmer de Leipzig n. apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud.

EL MERCANTIL Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí 89

—DEPARTAMENTO DE OBRAS— Para toda clase de trabajos, verse todos los dias Potosí 89 con J. P. Centeno

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes	$ 15
Seis	« 25
Diez	« 30
Quince	« 40
Treinta	« 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

PERFECCION — ESMERO — BUEN GUSTO — BARATURA

ENTRADAS DE TEATRO
ESTADOS ESTADÍSTICOS
RÓTULOS DE FARMACIA
CARTELES ACCIONES DIPLOMAS
REVISTAS MERCANTILES
CIRCULARES PAGARES
PLANOS PARA REMATE
É INVITACIONES

AVISOS — IMPRENTA — MERCANTIL — OBRAS

DE DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS
Facturas, planos y crokis de todas clases
POLIZAS, PROGRAMAS, GUIAS,
ESQUELAS
Recibos y Diplomas
CUENTAS

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer edicciones desdè el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

Hidalgo, Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean tasados al mas alto precio ó mencionando el precio de las terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprrarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

Núm. 5597.

Judicial

De una CASA

CALLE CORRIENTES

NUM. 344

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

El domingo 5 de Abril á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad.

Detalles:

Terreno—compuesto de 8 varas 75 cts. de frente al sud por 53 id de fondo al norte.

Edificios—compuesto de 11 piezas inclusive una de altos, 2 patios, 2 zaguanes, vereda de piedra italiana, empapeladas y cielo-razo, piso de madera, pozo, cocina y letrina, en perfecto estado que dará una buena renta.

Tasacion—258,109 pesos 2[3 partes 172,073 pesos m[c.

Contrato que tiene esta propiedad

El comprador respetará una contrata que tiene esta de mas de un año—Entregándola el contratista con todas las mejoras que haya hecho en ella y las que impone el mismo contrato

Por mas pormenores Bolivar 76.

N649—f23 30 v29 m.

Por los mismos

Núm. 5620

En Moron!—De una casa quinta á tres cuadras de la estacion al O. sobre la via férrea y á 1 doblando al N. | Al mas alto precio!—De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 15 de Abril á la 1 del dia, ejecucien contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion; al mejor postor y sin tasacion, ni trasmite alguno, pues renuncia terminante á todo lo que determina la ley del juicio ejecutivo y demás que le favorezca.

Que tal pues á comprar pichincha!

El terreno se compone de 40 varas de frente á una calle Constitucion y 40 id á la otra Rauch á otro costado 58 idem.

Edigcio esquina, trastieuda, con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina etc etc.

Pues caballero no faltar á este remate que pocas beces se proporcionan una venta como esta, con estas condiciones, en pueblos como Moron puede verse todos los dias. Escrituras cor-ientes, por mas pormeros á nuestro Escritorio Bolivar 76.

Por los mismos

Número 5608

¡EN MORON JUDICIAL!

Terreno
formando
esquina
Terreno
formando
esquina

Frente al edificio del remate Número 5605

De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel García Fernandez.

¡Al mas alto precio!

37 varas de frente 59 á la otra y 70 v.

El DOMINGO 5 de Abril á la 1 del dia.

Perteneciente á una ejecucion contra D. Benedito Angelo.

No faltar tampoco á este remate.

Por los mismos

¡Muchísima atencion!! Casa monísima. Es un pequeño palacio! No se fijen en la calle, visítese, Paraná entre Callao y Rio Bamba. Dondo próximo el adoquinado y á media cuadra de las estaciones de tramvvays Nacional y Argentino.

El Domingo 5 de Abril, a las 4 en punto realizaremos la venta de dicha preciosura de casa, compuesta de 10 varas de frente al E., por 60 de fondo al O., edificada á la moderna, cielo razos y pisos de madera, toda pintada al fresco, 4 lindas pizas de material y 5 de madera, aljibe, cocina, zótano etc., lindísimo jardin al frente, estatuas y adornos de gusso, es una monada lo repetimos.

Tasacion 185,000, 2[3 partes 130,000 ps, su valor real es de 200000. no exajeramos, solo pedimos se site la propiedad antes del Remate, y el que mejore un peso de las 2[3 partes se las llevará-Titulos superiores, otros informes m[a casa de Remate y Comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

¡JUDIAL!

¡Buena casita central lujosa!

446 y medio—Potosí -446 y medio

8 vs. 25 cs. de frentr N. por 28 de fondo al S.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaría de D. Juan Baustista Renaud.

El DOMINGO 3 de MAYO

¡Á UNA EN PUNTO!

Venderemos dicha propiedad central compuesta de cinco piezas bajas y dos altas, cielos razos yeso, pisos de madera, aljibe brocal de mármol, el piso del primer patio todo mármol, y el segundo baldosa inglesa, todo el frente de la casa saguan, guarda polvo, etc. etc. todo estucado y adornos de nuevo gusto, gran portada de fierro y demas comodidades.

¡Es una preciosa casa!

Tasacion pesos **250,000** dos terceras partes **33,334** moneda corriente.

Todo en mármoles y adornos hay dicha suma.

Recomendamos pues este remate por creerlo de interés es una monisima casa tasada en la cuarta parte de su valor, el gusto no tiene precio.

Titulos superiores mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76 ó en la escribania de Gallardo.

Por los mismos.

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Remate semanal de muebles, pianos, mesas, mostrador, plantas, etc. etc.

El Miércoles 1.º de Abril á las 12 del dia (por ser el Miércoles feriado.)

No faltar que hay muebles que ver.

Por los mismos

N.º 5600

¡Muy barato¡¡ !á 1 1[2 cuadra de la gran calle Sta-Fé, Ascuénaga entre Arenales y Juncal! 10 varas de frente al O. por 35 de fondo. Todo cercaco de pared (alto.) Tasacion ps. 45,000 2[3 partes ps. 30,009 m/c.

El Domingo 5 de Abril à las 3 de la tarde, procederemos á la venta de dicho terreno, cuya base de venta son sus 2[3 pártes que como se vé es barutísimo, costó hace años pesos 45,000 m/c. la escritura este á la vista.

Mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

José C. Soto

Al contado

El Domingo 5 de Abril (dia de Pascua) á las 5 de la tarde en punto. De una casa situada en la calle de Santa-Fé núm. 200, ubicada en un terreno de 11 varas 1[2 de frente por 20 de fondo; compuesto de 5 piezas habitables, cosina letrina y pozo de balde. Venta franca, sin limitacion y al mas alto postor, tramway á la puerta, títulos de primer órden é inmediata á los paseos del Retiro y Libertad.

Barrio magnífico y de porvenir brillante, sus dueños la venden por concluir un condominio. Los interesados pueden ocurrir al martillero por informes, Paraná 142 ó Victoria 60.

Por el mismo

Al contado—Por chancelacion de una hipoteca el domingo 26 del corriente á las 5 en punto de la tarde.

De una casa situada en la callé de Venezuela No. 522 pasando la de Entre Rios ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo al sud, cuatro piezas letrina cocina y pozo de balde, con tranway en la esquina, calle ancha y empedrada, magnífico barrio, y muy buena vecindad:

Los titulos se tendrán á la vista el dia del remate para satisfacion de los interesados.

La situacion de esta casa es inmejorable, y no se limitarà sù venta á ningun precio por ser necesario venderla al mas alto postor, para chancelar un gravamen que pesa sobre ella.

Por informes al martillero Parana 142.

No. 776 a2 v a27

Monasterio y Ca.

JUDICIAL

de muebles

Calle de Belgrano n. 246, altos

ATENCION MUEBLEROS

Por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, perteneciente á la testamentaria de doña Celina Agustina Deshay (a) Dulac, ex-artista del Alcázar.

El lunes 6 de Abril a las doce del dia, daremos principio á la venta al contado y al mejor postor de todo lo existente cuyo detalle es el siguiente:

1 ropero jacarandà con espejo, 3 sillas forradas e reps, 1 taburete id id, 4 sillas id id, 1 silla recinatoria, 4 sillas incrustadas en nacar, 2 espelos venezianos, 4 galerias doradas con tres abrazaderas, 1 costurero de la india, 1 estante rinconera torneado, 1 licorera fina, 1 meseta redonda, 1 araña bronce y porcelana, 1 lámpara, 1 reloj sobre mesa de marmol, 2 floreros de porcelana, 2 candeleros con caireles, 2 id id, 4 salibaderas porcelana, 29 objetos adornos de mesa, 2 dameros y ajedrez, 1 alfombra usada y estera, 1 guarda pie de bronce.

DORMITORIO

1 cama camera jacarandá hermosa con sus colchones, almohadas y cortinas, 1 lavatorio jacarandá con marmol, espejo y útiles de porcelana, 1 mesita velador jacarandá, 1 id redonda de id, 3 galerias y cortinas de reps, 1 sillon negro esterilla, 1 alfombra grande, 2 id chicas, 1 cajita de la india.

COMEDOR

1 aparador de caoba, 2 roperos de id, 1 mesa de guindo, 11 botellas cristal, 62 copas de id, 1 dulcera, 1 mantequera, 2 fruteras de porcelana, 1 máquina de café, 4 platos de vidrío, 2 papeleras de madera, 6 sillas norte-americanas, 2 aceiteras, 1 bastidor de bordar, 1 paraguero de fierro, 1 paraguas, una sombrilla, 6 perchitas de madera, 1 espejo marco negro, 1 mostacera, 2 saleros de cristal, 6 asentadores de cristal para cubiertos, 20s cucharas y tenedores grandes, 14 tasas y platode porcelana, 31 platos porcelanalabrdor, 11 fuentes y ensaladeras, 1 jues sugo ra,omb para té, 1 campanilla, 1 timbre, 1 al 1aUy ester a.

OTROS CUARTOS

Mesas, espejos, canastas, lámparas, tohalleros, bandajas, baules, perchas, algunos trajes usados y multitud de otras cosas que no detallamos por su mucha estension.

Por los mismos

Al Norte calle de Charcas 525

Entre Ayacucho y Junin

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Wenceslao Pacheco, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Canesa de Sanguinetti.

El Domingo 26 de Abril á las 4 en punto de la tarde venderemos la casa situada en la calle de Charcas núm. 525 compuesto su terreno de 9 varas de frente al Sud por 27 varas 10 centesimos de fondo al Norte. El edificio consta de cuatro piezas, una hermosa sala á la calle con dos ventanas, maderas duras, cocina, letrina y pozo de balde.

La tasacion es muy baja y solo asciende 56,819 pesos 75 centavos.

La base para la venta serán las dos terceras partes 37,880 pesos.

Por mas pormenores á la escribania del Sr. D. C. Gallardo, Defensa 74 ó al Escritorio de los rematadores Potosí 81.

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA ESTANCIA

En el partido de Giles á cinco leguas del pueblito y cineo de la villa de Mercedes conocido por la Laguna de «las Perdices»

Con ganado, ovejas, caballos yeguas y útiles.

Por orden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan J. Martinez.

El Domingo 19 de Abril á las doce del dia remataremos al contado el campo ganado debiendo ser el remate en la misma estancia

---

Este campo tiene por lindero á los Sres. D. Federico Costa D. José Casado y D. Patricio Grahan.

El campo es todo selecto.

Eas tasaciones son las siguientes:

1450 varas de frente por 6000 varas de fondo.

á 300 ps, rls de frente con 6000 de fondo	435000
Poblacion de la estancia	
4 piezas, material, corredores cocina y pozo de balde	44,300
	$479300
La arboleda, Sauces. acacias paraisos.	853
31[2 pp: alambre.	245
27 lienzos de corral.	594
35 postes y 12 hamdubaí	350
6 yeguas	480
3 potros	120
1 yegua de sllla	100
6 caballos	900
43 animales vacunos 1 80 $	3440
1659 ovejas al corte 28 $	46,452
La accion á la marca	100
Los útiles y algunos muebles	2006
	536,818

La base para la venta será las dos terceras partes.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Potosí 81 ó á la escribania del Sr. Zanoletti Defensa 64 primer patío.

P. Escalante

EN RANCHOS

De ovejas finas, vacas lecheras talquinas, caballos de tiro, volantas, carros y guarniciones,

En la Estancia del Doctor D. Ricardo Gibings.

El lunes 6 de Abril, (Pascua), á las 12 del dia venderemos al mejor precio y al contado, todo el menaje de la estancia del Dr. Gibbings, por ausectarse para Europa, cuyo promenor en parte es como sigue:

Un rico piano de Herard, de concierto casi nuevo, un armonium y varios otros instrumentos de música, camas, comodas lavatorios con juego, aparadores, sillas, mesas de comer, mesas de arrimo, servicio de comedor, juegos de mesa, cristales, cubiertos aceiteras de platina, bandejas, etc. Una coleccion de diferentes cuadros. Perchas, alhajas, relojes de oro y plata, alhajas para señoras, aderesos, ½ aderesos, anillos, etc Ricos vinos.

ESTANCIA—Una yunta de petizos blancos, mansos y propios para tirar, 2000 ovejas finas, 10 caballos de tiro y de silla, varias monturas, 6 lecheras talquinas, 2 toritos de id, 6 chanchos grandes y gordos, 25 fanegas mais desgranado, 2 parbas pasto pura al falfa, una cantidad de habas secas, 2 volantas, carros y guarniciones, wagones y úttles de labranza, arados guadañas, hoces é infinidad de objetos que estaran á la vista el dia del remate y que no se detallan por su mucha estencion.

NOTA—El dia del remate se obsequiará á la concurrencia con un confortable Lunch.

Escritorio del Rematador, San Martin Núm. 154.

Al mismo tiempo por cuenta y órden de don Patricio Daily se venderàn 2000 ovejas finas de las crías del finado don Ricardo Newoton y del Espatillar.

Los muebles se venderán á las 12 y los animales y volantas á las 3.

En la Estacion Rannchos habrá carruages para conducir á la concurrencia al lugar del remate.

Por el mismo

JUDICIAL

De una propiedad en el pintoresco pueblo lomas de zamora, atres cuadras de la estacion del ferro-carril, dos cuadars al Oesto de esta Estacion, una al sud en la misma acera.

Del almacen del Sr. Smith, conocido por almacen de la figura.

El Domingo 26 de Abril á la una o punto del la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaría de los cónyuges D. Juan Sivori y Da. Julia Gariboto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 40 varos de frente al Oeste por 50 id á la otra calle, con 2 pieza como de 15 varas cada una, con puesta y ventanas á las dos calles, cocina, una oficina necesaria, pozo techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados, &.

Bajas tasaciones en todos sus ramos, 70,601 ps. m/c. cuya base para la venta es las 2[3 partes 47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano D. Mariano Andrada donde está el espediente, escritorio del rematador San Martin 154.

NOTA—Este propiedad fué comprada el Agesto 10 por D. Ciriaco Lamadrid, y no habiendo dado cumplimiento, el Señor Juez ordona se proceda á nuevo remate.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villareal lindando por el frente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Crecencia.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Note por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo

De una casa calle Lorea No. 101 por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria Carril y perteneciente à la testamentaria de D. Luis Quiso.

El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa al mejor precio y dinero de contado cuyo detalle es el siguiente:

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 varas de fondo al Oeste el primer patio 11 hermosas piezas de material una sala con dos ventanas de reja á la calle 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el primer patio con un segundo zaguan estas con piezas de tablas maderas duras y techos enbaldosados 2º y 3º patios con 8 cuartos de material techos de teja francesa y zinc pozo y demas oficinas necesarias tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 ps fts. 4 reales m[c cuya tasacion ha ordenado el Sr. Juez que sea base para principiar la venta de esta finca por ser muy baja titulos inmejorables,

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda Calle Rivadavia No. 77 al escritorio del rematador San Martin 15 1[2.

Por Benguria

REMATE JUDICIAL

De un terreno situado en la calle de Andes entre Paraguay y Charcas, mira al Oeste parajo alto y dominante, compuesto de 10 varas de frente con todo su fondo, terreno aparente como para hacer una casa chiche, y que esta tasado en la baja suma de **35,000** pesos moneda corriente, tasacion de cuatro años atras, no admitiré oferta que no esceda de las dos 2 terceras partes que son **23,332** pesos moneda corriente.

El DOMINGO 5 de Abril

Á las 2 en punto de la tarde, venderemos este lindo terrene, no faltar á lora indicada.

N. 774 m31 5p. v. 5a.

Siguen á la vuelta

¡¡LA FLORESTA!!

CONTINUA la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será comosigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Meresdes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA.—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	10-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 187[illegible]

SALDRAN DE Cinco Esquinas

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

[illegible]

Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

[illegible]

Desde las	Y cada	Hasta
8 0 mañana	30 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion

SUSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 [illegible] mañana	20 minutos	8 20 noche

Plaza Constitucion

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes

á las 7 16 mañana. [illegible]

Plaza Constitucion

A la llegada de los trenes

á las 7 16 mañana. [illegible]

SALDRAN DE Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 30 mañana	30 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 30 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
8 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	30 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria

Para la salida de los trenes

á las 5 0 mañana. [illegible]

Estacion Lima

Para la salida de los trenes

á las 6 0 mañana. [illegible]

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril al Sud, se [illegible] para todas las partes de la Ciudad servidas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman & Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	5 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	[illegible]

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. — La Administracion.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

143 ARTES 143

MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id aquilatadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligien lo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Per

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE

Gio: Batta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América — Europa — Sud América — Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EUROPA

Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Abril á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para e siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª clase $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista No. 115, al lado del Consulado

m11-p.

R. Larrazábal C.

Sucesores Enrique Rodriguez y Ca

JUDICIAL

El Domingo 5 de Abril á la una en punto del dia por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Knight venderemos las dos propiedades cuyos de talles y tasaciones van en seguida.

Casa calle Reconquista núm. 339 á le una en punto, edificada en terrenos 9 vrs 92 céntimos de frente al Oeste por 60 vrs 35 centimos de fondo al Este con 6 piezas cocina, letrina, pozo, sarso de tierro, árboles frutales; patios embaldozados, patios de id, cielos rasos, empapelados, etc, etc, tasada en la suma de trecientos treinta y seis mil sietecientos treinta y tres ps 337,733 m/c cuyas dos terceras partes con 255,156 ps m/c doscientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y seis.

Casa calle Tucuman 283 à las dos en punto edificada en terreno de 9 vrs de frente al Sud por 35 vrs de fondo al Norte con 7 piezas perfectamente concluidas con cielo raso, empapeladas ontramarcos, chimineas, cocina, letrina pozo, agnas corrientes patios embaldozados etc etc, tasada en la suma de 269,544 doscientos sesenta y nuevs mil quinientos cuarenta y cuatro ps m/c y las dos terceras partes con 179,696 ps m/c ciento setenta y nueve mil seiscientos noventa seis.

B. Nazar y Ca.

De Tienda y Mercería—En su casa calle Victoria núm. 154.

El miércoles 8 de Abril, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenos es el siguiente:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, francla de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreos ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de fás, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas damasco, lona, camisetas rayadas, piezas de muselinas, cortes de paño negro para levitas y capas, id castores, id ratina, casimir negro, id color, frazadones de varias clases, paños finos, pelo de lóbo, pañeto, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, col chas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por los mismos

De tienda, sastreria y meria .En su casa calle la Victora núm. 154

El lúnes 6 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido de géneros, cuyo detalle damos en parte:

Lienzos varias clases, bramante id id, un gran surtido de géneros para vestido, mantas de paño, id de vicuña y algodon, ponchos de paño y de algodon, percales de varias clases, bómbasí liso y morado, camisas para hombre, señoras y niños, toallas de hilo y de algodon, un surtido general de medias largas y cortas, uso doméstico de uno y dos anchos, zarazas para colchas y vestidos, botones de percal, pañuelos de cachemir, id de rebozo, pañuelos foulares muchas clases, género de hilo para sábanas, alemanesco, madapolan, jergas inglesas, merinos negros y de color, sombreros de felpa y de castor muchas clases, gambronas coco rosado y punzó, arpillera, cotin, listados americano, lona para catres, percalina, casimires

en piezas y en cortes para trajes, fajas de la india, pañuelos de hilo y de algodon muchas clases, sacos de casimir y de paño, pantalones id id, paño casimir negro primera clase, trajes de casimir para hombres y niños, lindos caprico chalones de casimir calsado para señores y niñas, pequin negro pañuelo de merino id de espvnilla trencillas finas para ribete, calzones para señoras, calzoncillos de hilo, id de madapolan, lienzo y bramante, camisetas á la crimea varias clases, id interiores de lana y algodon, peines, peinetas botones para puño, cuellos, agujas, agua de colonia, aceite monpelás y sociedad, lienezo american, balleta otros articulos.

Avisos no cumpli los

P. S. N. C.

SALIDAS SEMANALES

DE

Montevideo para Europa y el Pacífico

THE PACIFIC STEAM NAVGAITIOM COMPANY

Los siguientes (ú otros) vapores de esta compañia, saldrán de Montevideo en el mes de Marzo.

PARA EUROPA

Potosí	Lúnes 16 de Marzo
Corcovado	" 23 " "
Illimani	Miercoles 8 " Abril

Todos tocarán en Rio Janeiro, Lisboa y Liverpool.

El "Cotopaxi" y "Potosí" tocarán tambien en Bahia y Pernambuco.

El "Lucitania" "Illimani" y "Corcovado" tocarán tambien en Burdeos.

PARA EL PACIFICO

Aconcagua	Juéves 19 " "
Galicia	Miércoles 25 " "
Puno	Juéves 2 " Abril

Todos tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

Pasageros de Buenos Aires á Montevideo gratis en conexion con los vapores de la compañia.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

PRECIOS DE PASAGES DE MONTEVIDEO

POPA	1ª clase	2ª clase	3ª clase
Rio Janeiro..	lbs. 12	lbs. 6	lbs. 4
Bahia	20	10	6
Pernambuco..	22	11	7
Lisboa	32	20	12
Burdeos	35	20	14
Liverpool	35	20	15
Punta Arenas.	20	15	8
Valparaiso..	40	30	15
Arica é Islay.	45	34	18
Callao	50	38	20

Niños menores de 12 años, medio pasage

Idem idem de 8 años, un cuarto pasage.

Un niño por familia, menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p. % descuento válidos por un año, primera clase solamente.

Se hace una rebaja considerable á compañias teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasageros.

Para otros informes ocurrase á los agentes.

Yarrow Hett y Ca.

Calle Reconquista 58 1[2 en Buenos Aires. Calle Perez Castellanos 97, en Montevideo.

m11.p

Agradecimiento á D.

José Charlier, calle de Entre Rios No. 118 por habermesanado de dolores rumatismales de los cuales padecia hacia 4 años; estos dolores han desaparecido despues de ocho dias de fricciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he tenido mas nada, de lo cual le será eternamente agradecido, el Sr. D. Juan Rosi calle de Aduana No. 67 que padeció de la misma enfermedad; fué curado por el mismo remedio.—Juan Gardez, Rosario de Santa Fé calle de Aduana No. 7.

No. 723 — m14-3p.v18

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon— médico homeópata.

Miembro de la Sociedad de medicina.

Hahnemanienne de Paris.

N. 689 — m 4.30.

HOJALATERIA DE LA ESPERANZA

DE

LUIS JIMENEZ

Rivadavia 321—Buen Orden 477

Se hacen y se doran Escudos y letras de relieve. Surtido general de artículos de Hojalateria.

BUENOS AIRES

m12-p.

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1.° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p% al año se y abone á los depósitos en metálico y m/c el 6 p% al año.

E. V. Zamudio.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Oficina de tierras públicas.

—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:

Buenos Aires, Eebrero 14 de 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertifiquese á los interesados piden lo conveniente á fin de que la mensura sea practicada dentro del término de cuatro meses; desglozandose el espediente agregado, para su remitido al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca—Aritaecio O. Iriarte**—Escribano Mayor de Gobierno.

No. 690 m4 v26

"EL JAZMIN"

PERIÓDICO DE LITERATURA Y VARIEDADES

DEDICADO

Al bello sexo porteño

APARECIÓ EL 8 DE MARZO

SUSCRICION MENSUAL 5 $

PUNTOS DE SUSCRICION

Administracion, Potosí 91; Libreria del Señor Igon, Bolivar frente al Colegio; id del Señor Maro, Suipacha 27; Confiteria, Perú y San Juan; id Defensa y Potosí y Méjico 541.

Las personas que gusten mandar sus producciones, pueden hacerlo enviandolas á la Administracion y Redaccion.

m8 30v8a.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se la conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado calle San Martin 47 (altos) y se sirvan dar el aviso de ingreso.

Allí tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuarto por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

Al publico y al comercio.

Hago saber que con esta fecha he vendido á D. Augusto May, el negocio titulado "Panaderia de la Plaza Constitucion", situado enfrente á la plaza del mismo nombre, en la calle conocida por "General Hornos."

Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.

Guillermo Borderés.

m 14 3p. v 18.

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boseui, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba medicinal de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, entermedan del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atienden todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Temple 245 altos.

No. 688 — m4. 10v14

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D.		Bernardo de Irigoyen.
Vice id	"	Wilchem Bertram
Vocales	"	Juan Lanus
	"	George T. Nutall
	"	Martin Berraondo
	"	José Cayetano Borbon
	"	Estévan D. Riso
	"	Javier Arrufó
	"	José Pacheco

Director General

D. Ventura Cardenas

Inspector

D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 — 2ª páj.—Perm.

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además poseen el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su tdsa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde.

541 — d-11-p.

Industrial Nacional

En la calle San Martin núm. 43

Existe el hermoso y cómodo salon de lustrar calzado de los Sres. Bastardo y Ca. los que ofrecen al público sus servicios tanto en su casa como [illegible]

N. 12.

Maiz, Maiz, Maiz,

Desgranado se vende sumamente barato calle Santiago del Estero núm. 352.

MG 15 v22

24--ARTES--24

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES--24

No. 699. — m5 30v5a.

Lomas de Zamora

Las familias que van á pasar el verano en aquella hermosa localidad, han sido obsequiadas en la Estacion, con bailes, funciones de Iglesia, paseos; y al presente, una compañia anuncia la funcion siguiente:

CIRCO—Toda la compañia se presentará al público y ejecutará variadas pruebas de ajilidad y destreza en el tablado y maroma.

En seguida el payaso Sr. *Contradanza*, divertirá al público bailando en la maroma y ejecutando pruebas muy dificiles, ayudado por los actores *Naucho, Hormiga y Ay-de-mi.*

La compañia ejecutara muchas y variadas pruebas.

El payaso divertira al público con sus chistes agudezas, concluyendo la funcion con un baile en la—

Cuerda floja

Ejecutada por el sin par payaso de esta localidad el señor *Cantradanza* y ayudado por Hormiga y Ay-de-mí.

A divertirse pues en tan pintoresco pueblo.

EL MERCANTIL

A SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

2500 $ m/c de Gratificacion

—El domingo 15 del Corriente se ha perdido un alfiler de oro con un brillante (Solitario) la persona que lo entregue será gratificada por la suma arriba expresada;—Se sospecha halla sido robado.

Ocurrir Hotel San Martin cuarto núm. 11.

N. 729 — m. 16 10 p v 28.

Piano por 800 pesos

se vende uno tambien hay otros muy fuertes que se dan baratisimos, Ocurrir Santa-Fé entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran pianos.

m 17 3,p v 20.

CAJISTAS

Se necesitan que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion, se les pagará buen sueldo.

Es escusado se presenten si no son de estas condiciones.